



VIERNES 26 DE JUNIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVI - N° 146
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

BLANCO, ALBERTO ARIEL CONCURSO PREVENTIVO, Expte.N° 8866624. Juz 1ª. Inst. y 13º Nom. C.C. Auto 32 del 12/6/20: fija nuevas fecha Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 09/09/2020. Informe individual 10/11/2020. Sent Verificación créditos 10/02/2021. Informe General 30/03/2021. Fdo: Sergio Ruiz – JUEZ.

5 días - N° 260874 - \$ 575 - 26/06/2020 - BOE

AVENDAÑO, MARCELO RAMON – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 9246548. Juzgado de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. y C. Sentencia 68 del 12/6/20: Declara la quiebra del Sr. Marcelo Ramón Avendaño, D.N.I. 23.794.099, CUIT 20-23794099-8, con domicilio en calle Zulema de Nemirovsky Nro. 226 Localidad de Monte Cristo en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.- Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día doce de agosto del corriente año (12/08/2020).. Fdo: Sergio Ruiz – JUEZ. Córdoba, 16/06/2020.-

5 días - N° 261148 - \$ 1600,55 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "ACELERACION S.A – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. N° 8343725), ha resuelto por Sentencia N° 63 de fecha 19/06/2020, readecuar lo dispuesto por Sentencia Nro. 216 de fecha 14/08/2019 y fijar la fecha de presentación de Informe General para el día 31/07/2020. Córdoba. Of 22/06/2020.-

1 día - N° 261811 - \$ 117,12 - 26/06/2020 - BOE

Autos: "BARRIONUEVO, RAUL RAMON – QUIEBRA PROPIA SIMPLE", (Expte. 8558744). Se hace saber que mediante Sentencia N°65 del 19/06/20 se resolvió "... Readecuar los plazos dispuestos por Sentencia Número 285

del 17/10/2019, y en consecuencia fijar las fechas conforme al siguiente detalle: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico el 3/8/2020, Cra. GIUSTTI, Mercedes del Valle, con domicilio en calle Jujuy N° 1381, B° Cofico, Ciudad de Córdoba. tel.: 4710195, horario de atención de 08:00hs a 12hs. y desde 16:00 a 20:00hs, para la presentación del informe individual el 29/10/2020, para el dictado de la sentencia de verificación el 10/12/2020 y presentación del informe general el 1/3/2021. Oficina, 22/06/20.

1 día - N° 261799 - \$ 289,90 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "SALDUBEHERE ANGELES RAQUEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE– (Expte. N° 8665180), ha resuelto por Sentencia N° 244 de fecha 16/09/2018, declarar en estado de quiebra a la Sra. Angeles Raquel Saldubehere. (DNI 27.670.578 y CUIT N° 23-27670578-4) con domicilio real en Av. Padre Luchesse km 4 ½ Lote 19 Manzana "E" – B° La Morada, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; asimismo y debido a la reanudación de los plazos procesales se ha resuelto por Sentencia N° 61 de fecha 19/06/2020, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 03/08/2020. Síndico Designado: Cr. Cra. Gonella Paola Veronica, Mat n° 1011914-1 domicilio San Lorenzo N° 343, Primer Piso, Depto B, lun a vie. 08:30 hs. a 14.00hs. Córdoba. Of 22/06/2020.

1 día - N° 261805 - \$ 364,10 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "PRESTI FERNANDO FRANCISCO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE– (Expte. N° 8829061), ha resuelto por Sentencia N° 22 de fecha 02/03/2020, I) Declarar la quiebra de Presti, Fernando Francisco, DNI N° 25.045.255, con domicilio en real en la calle Ambargasta N° 2563, Barrio Empalme, ciudad de Córdoba; VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a en-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 11
Sentencias	Pag. 43
Usucapiones	Pag. 43

tregarlos al órgano sindical. VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.) VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. XVI) Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Asimismo y debido a la reanudación de los plazos procesales se ha resuelto por Sentencia N° 64 de fecha 19/06/2020, "... Readecuar los plazos dispuestos por Sentencia Número 22 del 2/3/2020, y en consecuencia fijar las fechas conforme al siguiente detalle: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico el 25/9/2020, Cra. Laura B. Sosa, domicilio en calle Padre Lozano N° 320, ciudad de Córdoba, horario de atención: martes, miércoles y jueves de 17:00 a 20:00hs., para la presentación del informe individual el 30/11/2020, para el dictado de la sentencia de verificación el 19/02/2021 y para presentación del informe general el 05/4/2021. Oficina, 22/06/20.

5 días - N° 261810 - \$ 4483,75 - 02/07/2020 - BOE

Autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORAMICO – LIQUIDACION JUDICIAL - Expte. N°8401782", A.I N°33 (19.06.20) SE RESUELVE: I) Reprogramar las fechas fijadas por Sentencia n°256 del 04.10.2019, y prorrogadas por Auto n°117 del 08.11.2019 (...) a) fijar el plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del Fideicomiso Inmobiliario Panorámico presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Órgano Liquidador (indicando

causa, monto y privilegio), hasta el día 27 de noviembre de 2020; b) (...) presentación del Informe Individual por parte del Órgano Liquidador (art. 35 L.C.Q.) el día 28 de mayo de 2021; c) (...) resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 y 200 L.C.Q., el día 09 de noviembre de 2021; y d) (...) presentación del Informe General por los funcionarios designados (art. 39 L.C.Q.), el día 15 de febrero de 2022. II) Disponer, que en el supuesto de continuar el aislamiento social en la oportunidad que deban presentarse las solicitudes de verificación por ante la Sindicatura, los acreedores quedan autorizados para efectuarlas también por correo electrónico a la dirección del funcionario. (...)

5 días - N° 261813 - \$ 5024 - 30/06/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "LOVEIRA, GERARDO ISMAEL – QUIEBRA PEDIDA – EXPTE. N° 8585667", se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19 de junio de 2020. (...) Conforme lo dispuesto en el art. 4 del AR 1629 serie A del 06/06/2020, hágase saber a las partes que a partir del día 16/06/2020 los plazos procesales que se encontraban suspendidos desde el 17/03/2020, se han reanudado. En su mérito, atento el receso sanitario extraordinario dispuesto y conforme Sentencia nro. 80 de fecha 19/11/19 (declaración en estado de quiebra) corresponde reprogramar los plazos, de la siguiente manera: 1) fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico: hasta el día 25 de agosto de 2020; 2) fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos (art. 35 LCQ): el día 13 de octubre de 2020; 3) fecha de presentación del Informe General (art. 39 LCQ): 01 de diciembre de 2020; 4) fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos: el día 28 de octubre de 2020. Publíquense edictos en el B.O. de la provincia por el plazo de cinco días. Notifíquese". FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE – JUEZ. SINDICO: LUIS ANTONIO LAMBERGHINI - CONTADOR.- DOMICILIO: BV. 25 DE MAYO 2595 - SAN FRANCISCO (CBA.). San Francisco, 22 de junio de 2020.

5 días - N° 261838 - \$ 6940,75 - 30/06/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos: "GORDILLO, FERNANDO OMAR PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.

N° 8911691), por Auto N° 27, del 16/06/2020 se reprogramó la siguiente fecha: hasta el día 10/08/20 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Dante Américo Bonessi, Obispo Trejo N° 179, 1er. piso, Of. 1, Cba.), pudiendo enviarlas por vía e-mail a: dantebonessi@arnet.com.ar, debiendo consignar un teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria. Of. 22/06/20

1 día - N° 261843 - \$ 243,79 - 26/06/2020 - BOE

AVENDAÑO, MARCELO RAMON- QUIEBRA PROPIA- Expte. N°9246548. Juzgado de 1°. Inst. y 13° Nom. C. y C. Con fecha 19/06/2020 acepta el cargo de Síndico el Cr. Edgardo Elias Maer- MP 10.046476, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen N°150, Torre I, piso 11, Dpto 11 "F", teléfono 3516769559. Email: edgardomaer@hotmail.com. Horario atención de 9 a 16 hs. Fdo: José Di Tullio – JUEZ. Córdoba, 23/06/2020.-

5 días - N° 261960 - \$ 575 - 02/07/2020 - BOE

Por Auto N°38, del 18/06/20, dictado por el Juez de 1° inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "ANDRADA LUCAS DANIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE N° 8999771), se dispuso reprogramar las fechas del proceso: Verificación ante el Síndico: hasta el 23/07/20. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza expresamente a la Sindicatura –en el marco de la pandemia del COVID-19- a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto. Igualmente, se hace saber al Funcionario concursal que deberá recibir los pedidos de verificación en soporte papel, cumpliendo las normas sanitarias vigentes. En tal caso, una vez presentado, el acreedor deberá remitir su pedido de verificación por mail al e-mail del Síndico, o por cualquier otro medio digital. Inf. Individual: 04/09/20. Sent. de verif.: 18/09/20. Inf. Gral: 20/10/20. Síndico: Cr. Horacio Daniel Diaz, dom: Ituzaingó 167, 10° piso, dpto. 7 (Cba), mail: horacio.ddiaz@gmail.com; Tel.: 4610704 ó 4212271; atención: lunes a viernes de 9 a 12.30 hs y de 17 a 19.30 hs. Oficina, 23/06/20. Fdo: Oscar Lucas Drach (Secr.)-

5 días - N° 261977 - \$ 2981,20 - 02/07/2020 - BOE

Juzgado 1a. Inst. y 13° Nom. C. y C. Autos: "BULACIO, HUGO GABRIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE. N° 9088598" .Sindica: Cra. María Elena Gobbi, M.P. 10.02850.0 ,domicilio:

Bolívar 524. Teléfonos: 0351- 4221582 / 03572-15527296 / 0351-155606522. Correo electrónico: bertorellodamian@gmail.com // medina@estudio-medina.com. Of. 23/06/2020

5 días - N° 261987 - \$ 575 - 02/07/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Secretaria N° 1, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos "AGÜERO PEDRO ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8941396), mediante Sentencia N° 66, dictada el 18 de junio de 2020, ha resuelto: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Pedro Alberto Agüero, D.N.I. 34.768.757, con domicilio real en calle Capitán Aviador Castilla N° 1357 de B° San José Obrero la localidad de Cosquín. II) Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico el día 08/07/2020 a las 10 hs. III) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 18/08/2020. Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, el 06/10/2020 y 24/02/2021 respectivamente. Oficina, 24/06/2020.-

2 días - N° 262200 - \$ 1654,30 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "TRUST & DEVELOPMENT S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE. N° 8425983, ha resuelto por Auto N° 31 de fecha 19/06/2020: I) Readecuar los plazos dispuestos por Auto N°, del 25/9/2019 y en consecuencia: I) Fijar como plazo máximo para la presentación de verificaciones de créditos ante el síndico el día 12/08/2020. II) Fijar como fecha para la presentación del informe individual el día 18/11/2020. III) Determinar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación el día veintisiete de abril de dos mil veintiuno (27/04/2021). IV) Establecer como fecha para la presentación del informe general el día cuatro de junio de dos mil veintiuno (04/06/2021). Fdo. Dra. Claudiani María Noel, Prosecretaria Letrada. Of. 24/06/2020.-

1 día - N° 262232 - \$ 730,25 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "FG SERVICIOS SRL – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7607460, ha resuelto por Auto N° 30 de fecha 19/06/2020: I) Readecuar los plazos dispuestos por Sentencia Número 319, del 11/11/2019 y

en consecuencia: I) Fijar como fecha para la presentación del informe individual el 31/7/2020. II) Determinar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación el día 14/8/2020. III) Establecer como fecha para la presentación del informe general el día 11/9/2020. Fdo. Dra. Claudiani María Noel, Prosecretaria Letrada. Of: 24/06/2020.-

1 día - N° 262233 - \$ 551,75 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos VASSALLO, JUAN CARLOS QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte.N° 7765884ha resuelto por Auto N° 29 de fecha 19/06/2020: I) Readecuar los plazos dispuestos por Sentencia Número 11, del 14/2/2020 y en consecuencia: I) Fijar como fecha para la presentación del informe individual el día 28/8/2020. II) Determinar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación el día 11/9/2020. III) Establecer como fecha para la presentación del informe general el día 9/10/2020. Fdo. Dra. Claudiani María Noel, Prosecretaria Letrada. Of: 24/06/2020.-

1 día - N° 262234 - \$ 554,30 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "PIVA, MARCELO ALEJANDRO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. 8618197, ha resuelto por Sentencia N° 35 del 13/03/2020 I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Marcelo Alejandro Piva, D.N.I.: 24.318.397 con domicilio real en Lote 42, manzana 2 PH 2, Nvo. Jardín del Boulevard (Bv. Los alemanes 6100), de la ciudad de Córdoba. VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.) VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Asimismo se hace saber que por Auto N° 28 del 19/06/2020 dispuso: I) Readecuar los plazos dispuestos por Sentencia N° 35, del 13/3/2020 y en consecuencia: I) Fijar el día 2/7/2020 a las 11:00 horas, para la realización del sorteo de síndico, el que deberá practicarse de la lista correspondiente a la categoría "B" de procesos concursales; con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas,

sin el requisito del art. 155 del C.P.C.C. II) Fijar como plazo máximo para la presentación de verificaciones de créditos ante el síndico el día 7/08/2020. III) Fijar como fecha para la presentación del informe individual el día 18/9/2020. IV) Determinar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación el día 5/10/2020. V) Establecer como fecha para la presentación del informe general el día tres 3/11/2020." Fdo. Dra. Claudiani María Noel, Prosecretaria Letrada. Of.: 24/06/2020.

5 días - N° 262238 - \$ 8160,50 - 02/07/2020 - BOE

El J.1A°Inst. C.CFam. 2A Río Tercero Secretaría N°3, Autos:"FALCO, SILVANA EDITH- CONCURSO PREVENTIVO- EXPTE. 7957503" hace saber que por SENTENCIA N°: 4, 26/02/2020. Se RESUELVE: 1- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Falco Silvana Edith, argentina, D.N.I 22.160.279, CUIL 27-22160279-5, hija de Falco Enrique, MI 6.571.229 y Reimunda Yolanda Rossini, MI 2.488.792 (fallecidos), de estado civil divorciada, con domicilio real en calle Alberdi n° 510 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba.Fdo. Dra. Pavon, Mariana Andrea, Juez-Dra. Asnal, Silvana Del Carmen, Secretaria. Asimismo, se hace saber que por AUTO N°:58.16/06/2020,SE RESUELVE: 2) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 03 de agosto de 2020. Fdo. Dra. Pavon, Mariana Andrea, Juez- Dra. Asnal, Silvana Del Carmen, Secretaria. Síndico designado: LEOPOLDO GASTON MISINO M.P 10-11906-6, domicilio: Angel V. Peñaloza 1392,Casillero 1,Colegio de Abogados Río III.-

5 días - N° 261818 - \$ 4424,75 - 30/06/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civ. Com. Flia. N° 3-Secretaría N° 5 de la Ciudad de San Francisco, en autos "GORGERINO CESAR BARTOLOME, GORGERINO JULIO CESAR, GORGERINO DELCAR MIGUEL Y GORGERINO ADRIAN JUAN S.H. – CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 8877790", ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 16/06/2020.- Conforme lo dispuesto en el art. 4 del AR 1629 serie A del 06/06/2020, hágase saber a las partes que a partir del día de la fecha los plazos procesales que se encontraban suspendidos desde el 17/03/2020, se han reanudados. En su mérito, atento el receso sanitario extraordinario dispuesto y conforme Sentencia nro. 79 de fecha 06/12/2019 (apertura de concurso) corresponde reprogramar los plazos de la siguiente manera: 1) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Infor-

me Individual de los créditos el día 10/08/2020 y el 16/11/2020 para la presentación del Informe General. 2) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día 01/10/2020.- 3) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 19/10/2020.- 4) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 LCQ será dictada a más tardar el día 16/12/2020.- 5) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo –art. 43 LCQ- el 03/05/2021.- 6) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 26/05/2021 por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. 7) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco días (5) días.- Fdo.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio (Juez). TOGNON de ASCHIERI, Silvia (Secretaria).

5 días - N° 261321 - \$ 4785,85 - 30/06/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C., C. y F. de la ciudad de Río Tercero, Secret. 5, se hace saber que en los autos "I.BE.PI. S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8739883, mediante AUTO N° 51 de fecha 16/06/2020 dispuso "Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Rectificar la resolución Auto N° 374 de fecha 10 de diciembre de 2019 en los términos siguientes: a) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe General el día 03 de agosto de 2020 (03/08/2020).- b) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día 01 de julio de 2020 (01/07/2020).- c) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 20 de julio de 2020 (20/07/2020).-d) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 L.C.Q. será dictada a más tardar el día 01 de septiembre de 2020 (01/09/2020).- e) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo –art. 43 L.C.Q. – el día 21 de diciembre de 2020 (21/12/2020).- f) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días (22/02/2021); la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 15 de febrero de 2021 (15/02/2021) a las

10.00 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en el establecimiento.- 2º) Ordenar a la concursada la publicación de edictos en esta jurisdicción en la forma prevista por los arts. 27 y 28, L.C.Q., bajo la previsión del art. 28, 2da. parte, de la L.C.Q." Fdo.: Dr. MARTINA Pablo G., Juez; Dr. VILCHES Juan C., Secretario

5 días - N° 261447 - \$ 6923,50 - 29/06/2020 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 4, en autos "MAG – NIC S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7771562) con fecha 17/06/2020, RESOLVIÓ: "I. Extender el período de exclusividad, en TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, a contar desde el vencimiento del período otorgado por Auto N° 365 de fecha 20/12/2019 el que, descontando los días declarados inhábiles desde el 17/03/20 de acuerdo a lo dispuesto por resoluciones de presidencia nro. 15 y ss., AR. 1622 de fecha 12/04/2020 y A.R. 1629 del 06/06/2020 que establece la habilitación de los plazos procesales a partir del 16 de junio del corriente año, llegará a su término el día 23 de julio de 2020; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades faltantes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. II. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L. C. para el día 16 de julio del 2020 a las 10:00hs., la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.-Fdo: CHIALVO, Tomás Pedro - Juez de 1ra. Instancia"

5 días - N° 261718 - \$ 2901,70 - 02/07/2020 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com. y Flia. De la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 3, en los autos: "GONZALEZ ROJAS, CARLOS ANTONIO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8885933), se hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: AUTO NUMERO: 68. BELL VILLE, 18/06/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Reprogramar las fechas que a continuación se mencionan, en relación a la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Antonio GONZALEZ ROJAS, DNI N° 92.723.573. 2º) Fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten

sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, ante el Síndico designado: Cr. Carlos Alberto Salcedo, con domicilio procesal constituido en calle General Paz 228 de esta ciudad de Bell Ville, el día 14 de agosto del corriente año (conf. art. 14, inc. 3 y 32 de la LCQ). 3º) Hacer saber al Síndico que deberá presentar el informe individual de los créditos el 28 de setiembre del año en curso. 4º) Mantener en todo lo demás, lo resuelto en la sentencia de apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Antonio GONZALEZ ROJAS, DNI N° 92.723.573 (Sentencia Número: 65 del 23/12/2019). 5º) Emplazar al concursado para que publique edictos haciendo conocer la presente resolución, en los términos de lo dispuesto por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522, debiendo acreditar inmediatamente la misma bajo apercibimientos de ley. PROTOCOLICISE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N° 1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.

5 días - N° 261744 - \$ 3831,85 - 02/07/2020 - BOE

EDICTO ACEPTACION CARGO SINDICO. Orden Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "SAN CRISTOBAL S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. ELECTRÓNICO 8977820", se hace saber que la Síndico sorteada, Cra. Cecilia del Valle Díaz, M.P. 10.6563.5. aceptó el cargo de Síndico para el que fuera designada y constituyó domicilio a los efectos procesales en San Luis 695 de esta ciudad. T.E. (0351) 153894320, horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 13:00 y de 15:30 a 17:00 hs.- Córdoba, 22 de Junio de 2020.

5 días - N° 261840 - \$ 1974,50 - 01/07/2020 - BOE

ELETEA 1086 S.A. CONCURSO PREVENTIVO. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "ELETEA 1086 S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO– Expte. 7950599" mediante Auto N° 41 de fecha 19 de Junio del 2020, se resolvió readecuar los plazos dispuestos por Sentencia Número 66, del 15/04/2019 y en consecuencia: I) Fijar el vencimiento del período de exclusividad el día treinta de octubre de dos mil veinte (30/10/2020). II) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día veintitrés de octubre de dos mil veinte (23/10/2020), a las 9:30 hs., en la sede del tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte in-

hábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario.

1 día - N° 261845 - \$ 349,26 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. ASNAL Silvana Del Carmen, en los autos caratulados "CLEMENTE, MARIA LAURA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9070303) se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 62, RIO TERCERO, 19/06/2020: Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: I) Que según las constancias de la Sentencia N° 11 de fecha 10/3/2020 se ordenó la apertura del presente proceso concursal. En dicha resolución se establecieron las fechas en las que deberían haberse cumplido los diferentes actos previstos por la LCQ. Sin embargo, en razón de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional y el receso judicial extraordinario dispuesto por el TSJ, con la consecuente suspensión de plazos procesales, no pudieron cumplirse los actos previstos por la LCQ en los plazos establecidos en aquella resolución. Ahora, reanudados los plazos procesales, cabe fijar nuevas fechas para cumplir las instancias procesales, todo ello, en resguardo del derecho al debido proceso y defensa en juicio de los involucrados.- Por todo lo expuesto; RESUELVO:... 2) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 31 de agosto de 2020. 3)- Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 14 de octubre de 2020... 5)- Hacer saber a la Sindicatura que treinta días hábiles después de la presentación del informe individual por el Síndico, deberá acompañar el Informe General que prescribe el art. 39 de la Ley 24.522. (27/11/2020). 6)- Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la Ley 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente dentro de los noventa días hábiles siguientes a la notificación por Ministerio de la ley de la resolución sobre categorización de acreedores, cuyo vencimiento para su dictado opera el 27/11/2020. Fíjese como día de vencimiento del período de Exclusividad el 18 de mayo de 2021, bajo apercibimientos de aplicación del penúltimo párrafo del art. 43 de la Ley Concursal. 6)- Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2021 a las 11.00 horas.- 16- Hacer saber a la

concurada que el término para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art. 45 Ley 24.522), vence el día hábil número noventa contado a partir del día siguiente al del dictado por el Tribunal de la resolución de categorización de acreedores (art. 22 Ley 24.522) (18/05/2021), bajo apercibimiento del art. 46 de la L.C.- Fdo: PAVON Mariana Andrea – Jueza; ASNAL Silvana Del Carmen - Secretaria.- CONCURSADA: María Laura Clemente, D.N.I. N° 26968768, con domicilio en calle Roque Saenz Peña N° 1024 y constituyéndolo a los efectos procesales en calle Belgrano N° 225, ambos de la ciudad de Río Tercero. SINDICO SORTEADO: Contadora Fedra María Gracia Misino, con domicilio sito en calle , Vicente Peñalosa 1392, casillero 1, colegio de abogados, Río Tercero.-

5 días - N° 261789 - \$ 11624 - 01/07/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Córdoba 43 Nom. En autos KRAUSE MONICA MARIA.- Declaratoria de Herederos.- Expte N° 9055106, Dicto el siguiente proveido: Córdoba 01/06/2020. (...) y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. KRAUSE MONICA MARIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). (...) Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea.- MEACA Víctor Manuel

5 días - N° 260217 - \$ 1788,70 - 26/06/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes DELIA MARGARITA FANTINO DNI 4.388.262 y de OSCAR PABLO VASSAROTTO DNI 6.632.530, en los autos caratulados: "FANTINO, DELIA MARGARITA - VASSAROTTO, OSCAR PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8188789)", para que dentro del plazo de veinte (20) días siguientes a la última publicación, y

bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: MIRA Alicia Del Carmen -Juez- LOPEZ PEÑA María Ines- Secretaria Letrada

5 días - N° 261497 - \$ 1234,85 - 01/07/2020 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de 1° Inst., C.C. Conc. Flia. Ctr. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas -S.C. de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Hugo Francisco Emilio PAGANI, en estos autos: HUGO FRANCISCO EMILIO PAGANI- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n°8324545 y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 7 de mayo de 2020. Juez DELFINO, Alejandrina Lía, Proseccr. Marcela Rita Almada

1 día - N° 260325 - \$ 141,50 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez del JUZ. CIV y COM. De 1A Inst. y 35A Nom. de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. EDUARDO ARGÜELLO, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación del edicto comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "ARGÜELLO, Alejo – LOPEZ, Dominga – ARGÜELLO, Ernesto – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 4361994" Cba., 16/03/2020. Fdo. Dr. Mariano Andrés Díaz Villalaso: Juez – Dr. Horacio Armando Fournier: Sec.

5 días - N° 261183 - \$ 895,65 - 30/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. 1° Inst. 1° Nom Civ. Com. Flia. de Villa María, Sec N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BOSSA ANA MARÍA, para que en el plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BOSSA, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE N° 9225219)", Villa María 16/06/2020.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ///

1 día - N° 261310 - \$ 139,38 - 26/06/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9107755 - - FABRE, INÉS ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 08/04/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Inés Esther Fabre. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo digitalmente por: Dra. LASCANO Alejandra Ines, Prosecretaria letrada; MASSANO Gustavo Andres, Juez

1 día - N° 261801 - \$ 348,73 - 26/06/2020 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez C.y C. de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 13 Dr. Buitrago, en autos: "YUDICA, CONCEPCIÓN-TESTAMENTARIO" EXP. N° 8551901, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: Sra. CONCEPCIÓN YUDICA, D.N.I. N° 7.782.505. , para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 07 de noviembre de 2019. Fdo: Dr. Buitrago, juez; Dra. Colazo, Secretaria.

1 día - N° 261458 - \$ 362,70 - 26/06/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 1° Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 1, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes dejados al fallecimiento de Carolina De Novellis, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "DE NOVELLIS, CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8979327), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Junio del año 2020.-

1 día - N° 261509 - \$ 160,05 - 26/06/2020 - BOE

VILLA MARÍA: J.1 AINS. CIV. COM. FLIA. 4A-S.8 en autos caratulados "MAURO ELVIRA IRENE-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9139513": Admitase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ELVIRA IRENE MAURO (DNI N° 7670814), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Notifíquese. Fdo. digitalmente. MONJO SEBASTIAN (Juez), BELDEVERE ELIZABETH (Secretaria). Oficina, 18/06/2020.

1 día - N° 261516 - \$ 199,80 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. Hector Antonio Cavaglia, DNI 11.422.931

para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "CAVAGLIA, HECTOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9225396). Villa María, 18/06/2020. Dr. Alvaro Vucovich (Juez); Dra. Daniela Hochsprung (Secretaria Letrada).-

1 día - N° 261595 - \$ 168,53 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAZAN, SANTOS DANIEL en autos caratulados: BAZAN, SANTOS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°9145435, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 21 de mayo de 2020. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, Juez ;MOLINA, Mariana Ester, Secretaria.

1 día - N° 261599 - \$ 170,12 - 26/06/2020 - BOE

El Juez de 1A Instancia y 10A Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marina De Las Mercedes Pereyra. En autos caratulados "PEREYRA MARINA DE LAS MERCEDES DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°9120457" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 9/06/2020. Dra. Castagno Silvana Alejandra Juez - Dra. Sanchez Alfaro Ocampo Maria Alejandra Noemi Secretaria

5 días - N° 261608 - \$ 2257,25 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "PONCE, MIGUEL FELIX – BROCHERO, MARIA ANTONIA – PONCE, MIGUEL IPOLITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS . EXPTE. 4884935", cita y emplaza a los herederos de PONCE, PAULINA MERCEDES a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba.,19/06/2020. Juez: AREVALO, Jorge Alfredo – Prosec.: ORIGLIA, Paola Natalia.-

5 días - N° 261612 - \$ 2197,75 - 01/07/2020 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de Primera Instancia en lo C., C., F., C., N.yJ., P.J. y F. - S. C. de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), cita y emplaza a todos los que se consi-

deren con derecho a la sucesión del causante en los autos caratulados: "AIRASCA, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9277277), para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos.- Las Varillas, 18 de Junio de de 2020.- Fdo: Musso, Carolina-JUEZ; Aimar, Vanesa Alejandra - Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - N° 261638 - \$ 215,70 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. juez de 1era. Instancia Civil, Comercial y Familia, Tercera Nominación, Sec. 5, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GLADYS ERMINDA ORTIZ, en autos "ORTIZ, GLADYS ERMINDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 8667394), para que en el termino de treinta dias corridos a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomen participacion bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.) Ofc: 20/04/2020. Fdo. BRUERA, EDUARDO PEDRO- Juez de Primera Instancia

1 día - N° 261650 - \$ 200,86 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 14° Nom. de la Cdad. de Cba., Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Nilda Palmira Pieroni en autos "PIERONI, Nilda Palmira – AMBOSINO, Jorge - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE NÚMERO 5078613" por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Marzo de 2020 - Dr. FONTAINE Julio Leopoldo (h) –Juez 1ra Instancia- Bruno de Favot, Adriana Luisa – Secretario/a Juzgado 1ra Instancia

1 día - N° 261654 - \$ 173,30 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 31a Nom. en lo Civil y Com.de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de Amuchastegui Hortensia Ignacia en autos caratulados AMUCHASTEGUI, HORTENSIA IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 8935023, para que dentro de los treinta dias siguientes al de la publicacion, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/06/2020. Sec. Meza, Mariana Ines

1 día - N° 261686 - \$ 165,35 - 26/06/2020 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst Civ., Com., Conc. y Flia., 1ª Nom. de Cosquín, Sec. N° 1 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

CORREA, NORMA BEATRIZ en autos caratulados "CORREA NORMA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 6676326 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 17/06/2020. Juez. Machado Carlos Fernando – Prosec. Fracchia Carola Beatriz

1 día - N° 261689 - \$ 164,29 - 26/06/2020 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Juez de Primera Inst. C. C. C. Flia. Inst. Men. Y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FALCHINI, TERESITA JUANA, DNI 0.912.211, y FABRO, HERBIM ORFELIO, DNI 6.281.571, en autos caratulados "FALCHINI, TERESITA JUANA-FABRO, HERBIM ORFELIO-DECLARATORIA DEHEREDEROS" Expte.9279436, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- LAS VARILLAS, 18/06/2020.- Fdo. Dra. Carolina Musso-Juez –Dra. Vanesa Aimar-Prosecretaria.

1 día - N° 261719 - \$ 226,30 - 26/06/2020 - BOE

Río Tercero: El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante NELSO JUAN ANTONIO PALMIERI, DNI 6.593.701, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "PALMIERI NELSO JUAN ANTONIO– DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. 9117149" - Of., 18/06/2020. Texto fdo. dig.: Martina Pablo Gustavo (Juez)-Vilches Juan Carlos (Secretario).

1 día - N° 261726 - \$ 188,14 - 26/06/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación, Secretaría N° 5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Alfredo Jose NIETO y Delicia del Carmen CELLA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "NIETO, Alfredo José y CELLA, Delicia del Carmen" (Expte. N° 7945089), bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 261823 - \$ 122,42 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO, 18/06/2020. El Sr. Juez en lo C. y C. de 7ma. Nom. Dr. Buitrago, Sec. N° 13, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9104664 – VICARIO, JORGE EDUARDO- DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS "cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. JORGE EDUARDO VICARIO, DNI.: 10.483.479, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, a partir de la últimas fechas de publicación y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Buitrago (Juez). Dra. Colazo (Secretaria).

1 día - N° 261788 - \$ 200,33 - 26/06/2020 - BOE

El Juez de 1A INST. en lo CIV. y COM. de 11^a NOM. SEC. Dra. MIRO, María Margarita, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: DOFFO, SILVIA LEONOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8918122", Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de DOFFO, Silvia Leonor, DNI F 11.051.563, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. MIRO, María Margarita -Secretaria- y Dr. BRUERA, Eduardo Benito -Juez-.

1 día - N° 261793 - \$ 168,53 - 26/06/2020 - BOE

CORDOBA, el Sr. juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civ. y com. de la Cdad. de Córdoba, atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión del causante CARLOS ALBERTO PEDICONE, D.N.I. 8.194.517, en los autos caratulados " PEDICONE, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9137386, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Fdo. digitalmente por: RUIZ ORRICO Agustín.- Fecha: 2020.06.19.

1 día - N° 261798 - \$ 244,85 - 26/06/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de OF. MPF-TRAM.CAUSAS CIV.COM.FLIA Y CONC - V.MARIA cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Oliva Pretto Angela en los autos caratulados "OLIVA PRETTO, ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro 9044226" y a los que se consideren con derecho a la sucesión conforme la siguiente resolución: VILLA MARIA, 17/06/2020. (...). Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ANGELA OLIVA PRETTO (DNI N°2457838), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC).

Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC) con domicilio conocido. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo. MONJO Sebastian Juez, BELVEDERE Elizabeth sec

1 día - N° 261833 - \$ 378,41 - 26/06/2020 - BOE

LA CARLOTA.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. Marcela Carmen Segovia, en estos autos caratulados: "TOSOLINI, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 9137508), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Miguel Ángel TOSOLINI, D.N.I. 6.608.061, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto: Juez - Varela, Viviana Beatriz: Prosecretaria.-

1 día - N° 261800 - \$ 201,92 - 26/06/2020 - BOE

COSQUIN: El Sr. Juez de 1ra. INST JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA SEC 2 - de COSQUIN de, Pcia. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a la Herencia de la causante Micaela Luisa Del Campo. en autos: "DEL CAMPO, MICAELA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9015587", por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. COSQUIN, 19 DE JUNIO DE 2020.-Fdo: MACHADO Carlos Fernando. - Juez de 1ra.- Instancia.- RAMELLO Ileana. - Prosecretaria Juzgado 1ra instancia.-

1 día - N° 261814 - \$ 205,63 - 26/06/2020 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom, Secretaría N° 11, de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. SOSA ORELLANO, MARTA HAYDEE DEL SOCORRO, DNI: 4.385.009, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "SOSA ORELLANO, MARTA HAYDEE DEL SOCORRO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9266936" (art. 152 CPCC y art. 2340 del CCCN.).- Río Cuarto - 17/06/2020. Fdo. Martínez, Mariana. Jueza - Mana, Carla Victoria. Secretaria.

1 día - N° 261817 - \$ 222,59 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 38^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la

causante, Ana María Páez en autos caratulados: "PAEZ, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9263474, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 18/06/2020. Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrian - Sec.: MONTAÑANA Verónica Del Valle.

1 día - N° 261821 - \$ 228,42 - 26/06/2020 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante AMARO ORESTE FERRERO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FERRERO, AMARO ORESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 7064821" que se tramitan ante J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S-8 - V.MARIA. Fdo: Monjo Sebastian - Belverde Elizabeth

1 día - N° 261824 - \$ 145,74 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 10° Nom. en lo C. y Com. de la Cdad de Córdoba, en los autos caratulados "PINTO RAUL EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8644882" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Raúl Eduardo Pinto, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art.152 del c.p.c. modif. Ley 9.135) Córdoba, 20/12/2019 Fdo.: CASTAGNO DE GIROLIMETTO, ALEJANDRA (JUEZ)- ZUCCHI, MARIA ALEJANDRA (PROSECRETARIO LETRADO)

1 día - N° 261830 - \$ 231,60 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO ALBERTO PATANÉ en autos caratulados PATANÉ, JULIO ALBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9107613 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/06/2020. Sec. Ana María Pala de Menendez. Juez: CARRASCO Valeria Alejandra

1 día - N° 261854 - \$ 147,33 - 26/06/2020 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia,

Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Walter Enrique VALERO, en los autos caratulados: "VALERO WALTER ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9108443), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 261834 - \$ 220,47 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ Com de 20 Nom. En autos: "BAZAN VICTOR RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 8827091"; CÓRDOBA, 12/11/2019....Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. VICTOR RAMÓN BAZAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN)... "AREVALO Jorge Alfredo, ORIGLIA Paola Natalia.

1 día - N° 261839 - \$ 253,86 - 26/06/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ,Com,Conc.yFam. de la ciudad de Deán Funes, Sec. n° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sres. MIGUEL NICOLAS VEGA, DNI 6.375.396 y de TEODORA ARGINA MAIDANA, DNI 1.690.147 en autos "VEGA, MIGUEL NICOLAS - MAIDANA, TEODORA ARGINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7297437" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 22/06/2020. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; ante mi Dra. Marcela del Carmen Vivas, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 261842 - \$ 240,61 - 26/06/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juez de 1°Inst. Civ, Com, Conc y Fam y 2 Nom, de la Ciudad de Jesús María, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. CARNERO, Haydee Maria del Valle, DNI.06.024.743, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "CARNERO, HAYDEE MARIA DEL VALLE S/ Declaratoria de Here-

deros– Expte. N°9060074", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 22 de junio de 2020. Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - SCALA Ana Maria.-

1 día - N° 261846 - \$ 228,42 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante RACERO, MANUEL EDUARDO en autos: "RACERO, MANUEL EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 8940618, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, FIRMADO JUEZ: CORDEIRO, Clara María; PROSECRETARIO : RINGELMAN, Gustavo Horacio.

1 día - N° 261850 - \$ 224,71 - 26/06/2020 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y en lo Civil, Com. Conc. y Familia 1a Nom. (Ex Sec.1) - Rio Segundo, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante: Don VALINOTTI HUGO SEBASTIAN DNI: 6.433.271 para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "VALINOTTI HUGO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 9279286), bajo apercibimientos de ley. Fdo. MARTINEZ GAVIER Susana Esther - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. RUIZ Jorge Humberto Secretario/A Juzgado Civil, Com. Conc. y Familia 1a Nom (Ex Sec.1) - Rio Segundo- (Cba.), 22 de Julio de 2020.-

1 día - N° 261851 - \$ 271,88 - 26/06/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes, MENDRADO BENIGNO BURGNER, MELITON ERMELIO BURGNER e ISABEL ELEUTERIA VACA, en estos autos caratulados "BURGNER, MENDRADO BENIGNO – BURGNER, MELITON ERMELIO – VACA, ISABEL ELEUTERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9287943 - CUERPO I - AÑO 2020", para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Córdoba), a los 19 días del

mes de junio de 2020. FDO: CASTELLANI Gabriela Noemí, JUEZ; GILETTA, Claudia Silvina, SECRETARIA.

1 día - N° 261858 - \$ 292,02 - 26/06/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9287965 - FUNES, CIRIACO - GRACIELA DEL VALLE, PEREZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS -J.1A INST.C.C. FAM.3A-SEC.5 - SAN FRANCISCO- SAN FRANCISCO, 18/06/2020. Proveyendo al escrito inicial -"DEMANDA"-, téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con domicilio constituido. (...). Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los fines de citar y emplazar a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. (...). Notifíquese. Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio (Juez) ; TOGNON, Silvia (Secretaria).

1 día - N° 261859 - \$ 328,06 - 26/06/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9108446 - AIMAR, OMAR BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - SAN FRANCISCO- San Francisco, 10 de marzo de 2020.- (...)Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase, a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial"- Dése intervención al Ministerio Fiscal.- (...) Fdo. CHIALVO, Tomas Pedro (Juez), ROSETTI Rosana Beatriz (Secretaria).

1 día - N° 261860 - \$ 236,37 - 26/06/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8017832 - GALLEGOS Y/O GALLEGOS, BENITO DEL VALLE - ACUÑA, LUISA IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - SAN FRANCISCO- / FRANCISCO, 19/03/2019.- Proveyendo al escrito de fs. 1/3, téngase a la compareciente por presentada, por parte y con domicilio constituido.(...). Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los fines de citar y emplazar a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante, para que dentro de los 30 días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo

los apercibimientos de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- Notifíquese. Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemi (JUEZA), MAR-CHETTO, Alejandra Maria (Secretaria).

1 día - N° 261862 - \$ 338,66 - 26/06/2020 - BOE

Cosquín. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. Cosquín, Sec. N°4 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante WALCH MARTIN, DNI 95.756925 - Pasaporte 6723741, en el "Expediente N° 9201891- WALCH MARTIN – Declaratoria de Herederos" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por Juarez Mariano - Secretario -Martos Francisco Gustavo - Juez.

1 día - N° 261865 - \$ 163,23 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM S.3 de la ciudad de Cosquín, en decreto de fecha 28/02/2020; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "SEGARRA OSCAR HUGO, en los autos caratulados - SEGARRA, OSCAR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2726346), para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Bajo apercibimiento de Ley. Juez: MARTOS, Francisco Gustavo, PRO-SECRETARIO/A LETRADO: CHIARAMONTE, Paola Elizabeth.

1 día - N° 261868 - \$ 225,77 - 26/06/2020 - BOE

(VILLA MARÍA) La señora Juez del 1º Inst. 3da. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSCAR TOLABA U OSCAR GRACIANO TOLABA, en autos caratulados "TOLABA OSCAR U OSCAR GRACIANO - Declaratoria de Herederos – (Expte N° 9250291)" para que en dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 12 de Junio de 2020. Fdo. Dra. María Alejandra Garay Moyano – Juez - Dra. Angelica Moya - Prosecretaria –"

1 día - N° 261870 - \$ 219,41 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzg. 1º Inst. Civ. C.y Fam. 6º Nom. Sec. 12 de Río Cuarto cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia o bienes de MARIA MARGARITA CONIGLIO L.C. N°

7.778.561 en los autos caratulados: "CONIGLIO, MARIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8680784) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 20/02/2020. Fdo.- MARTINEZ, Mariana - Juez - ARAMBURU Maria Gabriela - Secretaria.-

1 día - N° 261873 - \$ 208,81 - 26/06/2020 - BOE

La Jueza de 1era Inst y 1º Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ALVAREZ, ELVIO AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 8641747) ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de diciembre de 2019 (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo: VINTI ANGELA, Jueza; MORENO NATALIA, Prosecretaria.

1 día - N° 261874 - \$ 218,88 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, de 19ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sucesión del Sr. ELDER SANTIAGO AZELONI, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados "AZELONI ELDER SANTIAGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8088319). Fdo.: Dr. Marcelo A. VILLARRAGUT – Juez.

1 día - N° 261888 - \$ 152,10 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31ª. Nom. en lo Civ. y Com. Secretaría UNICA, Mirta Irene, en autos: "VÁZQUEZ, ESMERALDA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9187000, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VÁZQUEZ, ESMERALDA LUISA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de junio de 2020

1 día - N° 261891 - \$ 144,68 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Manuel Meaca, en los autos caratulados: "CELLO-NE, MARTHA SUSANA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (Expte. N° 9144925) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Córdoba, 18 de Junio de 2020.

5 días - N° 261897 - \$ 1107,65 - 02/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NAVARRO, DOMINGO SEGUNDO en autos caratulados NAVARRO, DOMINGO SEGUNDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9137393 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/06/2020. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 261898 - \$ 162,70 - 26/06/2020 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctról, Niñez, Pen. Juv. Y Faltas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Adelmo Iriberto SORIA en los autos caratulados "SORIA ADELMO IRIBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – " (Expte. Nro.9263717) para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, junio/2020. Fdo. Carolina Musso – JUEZ – Aimar Vanesa – PRO-SECRETARIA LETRADA -

1 día - N° 261931 - \$ 165,88 - 26/06/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ROSALES, NICANOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9019340), ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NICANOR ROSALES, DNI 6.553.134, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Córdoba 16/03/2020. Fdo. CASTAGNO, Silvana Alejandra (Jueza) – SAMCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemi (Secretaria)

1 día - N° 261936 - \$ 244,85 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Jorge Antonio Agostini en autos caratulados: "AGOSTINI, Jorge Antonio – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 9067179, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María 11/05/2020. Fdo.: María Eugenia Rivero, Prosecretaría Letrada – José Antonio Sartori, Juez de 1° Instancia.-

1 día - N° 261940 - \$ 201,39 - 26/06/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30a. Nominación Civ. y Com. de Córdoba, en autos ISA, GABRIEL ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9041592, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISA, GABRIEL ANIBAL para que dentro de los treinta días corridos (Art.6 C.C. y C.N) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. ELLERMAN Ilse - JUEZ.

1 día - N° 261949 - \$ 132,49 - 26/06/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C.C. - Sec. N°5 de la Ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "FERNIOT, NESTOR NELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°9277163), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. Néstor Nelso FERNIOT L.E.: M6.622.193, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 22 de Junio de 2020. Juez: LOPEZ, Selene Carolina Ivana. Secretario: BERGIA, Gisela Anahí

1 día - N° 261965 - \$ 224,18 - 26/06/2020 - BOE

Río IV La Sra. Juez de 1ra. Ins. y 3ra. Nom. Civ. y Com, secretaria N°6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Costantino Pedro LE 2.882.160 y Ramalli Selva Edith LC 7.344.355. en autos caratulados "Costantino Pedro Ramalli Selva Edith Declaratoria de Herederos-Expediente N°9051899, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río IV 15 de mayo 2020. Fdo: Dra. Montañana Ana Carolina –Secretaria.

1 día - N° 261969 - \$ 205,63 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 7ma. Nom, de Río Cuarto, Secret. Nro. 13 Dr.

Santiago Buitrago, en autos: "URRUTIA, HERNÁN ALEJANDRO. Declaratoria de Herederos, Expte 91998350" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. - Firmado: Dr. Santiago Buitrago: JUEZ

1 día - N° 261973 - \$ 145,21 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 4ta Nom., Secretaría N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña Ramona BALMACEDA Doc N° 7.785.443 y Don Antonio QUIROGA L.E. N° M 2.920.790 , en autos caratulados "BALMACEDA Ramona – QUIROGA, Antonio - Declaratoria de Herederos" Expte N° 9257252, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 23 de Junio de 2020.-

1 día - N° 261985 - \$ 181,78 - 26/06/2020 - BOE

RÍO III-El Juez 1A IN. C. C. CON. FLIA.2A-S.4 R.III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mercedes Rosalía NIEVA, D.N.I. N° 10.491.130 en autos: " NIEVA, MERCEDES ROSALÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9113899" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Río III, 04/06/2020.- Juez: Mariana Andrea Pavon.– Sec.: Jesica Andrea Borghi Pons .- 1 día.

1 día - N° 261986 - \$ 137,79 - 26/06/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GREGORIO GERVACIO PINTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PINTO, GREGORIO GERVACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9051860"- Fdo: Dra. Emma del V. Mercedo de Nieto – JUEZ – Dra. María Elvira Casal: Secretaria.

1 día - N° 261994 - \$ 394,20 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo (Ex. Sec. 2) en autos "ALTAMIRANO, ALDO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte.

N° 9272777, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ALDO MANUEL ALTAMIRANO, D.N.I. N° 6.444.722, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.- Río II, 22/06/2020. Fdo. Dr. GONZÁLEZ, Héctor Celestino (Juez) - Dra. BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana (Secretaria).-

1 día - N° 262040 - \$ 403,30 - 26/06/2020 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO NORGE LORENZATTI, DNI N° 10.319.779. En autos caratulados: "García Juan José y otra - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8758612 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de Mayo de 2011. Juez: Dr. Gustavo Massano. Secretaría: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti

4 días - N° 262052 - \$ 2030,20 - 30/06/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9108292 - - CABRAL, MARIA ALBERTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO CUARTO, 23/06/2020. Por respondido oficio del RJU. Proveyendo a la presentación inicial: Por presentados, por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de la causante CABRAL, MARÍA ALBERTINA. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento de los peticionantes que deberán denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C.C.N. – Ley 26.994). Dése intervención al Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda. Fecha: 2020.06.23.

1 día - N° 262165 - \$ 733 - 26/06/2020 - BOE

RIO CUARTO, el Juez de 1º Inst. y 7maº Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, expediente "RAMIREZ, NOEMÍ ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expe-

diente 9266883), cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña Noemí Argentina RAMIREZ, D.N.I. N° 1.791.814, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente: BUITRAGO Santiago – Juez - SABER Luciana María – Secretaria.-

1 día - N° 262171 - \$ 382,30 - 26/06/2020 - BOE

Río Segundo. 18/06/2020.El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conc. y Fam. de Río Segundo, en autos caratulados "Sanchez, Guillermo Eduvilio- Dalla Torre Idonelia Teresa- Declaratoria de Herederos Expte. N° 9102094. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes GUILLERMO EDUVILIO SANCHEZ, D.N.I. 6.409.804 y IDONELIA TERESA DALLA TORRE, DNI 1.569.478 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Firmado GONZÁLEZ Héctor Celestino Juez- BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- Secretaria.

1 día - N° 262196 - \$ 518,60 - 26/06/2020 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la sra. LEDA TERESA SAVATERO Ó LEDA T. SAVATERO, en autos caratulados: SAVATERO, LEDA TERESA Ó LEDA T. - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 9279423 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 24/06/2020. Fdo.: Dra. ROMERO, Laura Isabel (PROSECRETARIA)

1 día - N° 262298 - \$ 628,25 - 26/06/2020 - BOE

El/La Sr/a. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados " 9132155 – TARQUINO, BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante; TARQUINO, BEATRIZ, D.N.I. N° 11.979.588; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en

un diario de circulación local de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Río Cuarto, 18/06/2020; Pueyrredón Magdalena, Juez; Sobrino Lasso Maria Isabel, Secretaria.

1 día - N° 262322 - \$ 575,55 - 26/06/2020 - BOE

Marcos Juarez. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C y Flia de Marcos Juarez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: PICCHIO O PICHIO, DANTE ANTONIO, argentino, D.N.I: 6.564.552 y MONTEDORO, ANGELA ANA, argentina, D.N.I: 4.108.400, en los autos caratulados: " PICCHIO O PICHIO, DANTE ANTONIO - MONTEDORO, ANGELA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 8956334) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO. TONELLI, Jose Maria, JUEZ; GUTIERREZ, Maria Jose, Secretaria.

1 día - N° 261920 - \$ 272,41 - 26/06/2020 - BOE

CITACIONES

SUMARIA INFORMATIVA – RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 28° Nom. CyC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza en los términos del art. 70 CCCN a todos los que se consideren con derecho para que dentro de los 15 días hábiles siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho y formulen oposición bajo apercibimiento de ley, en el trámite de Sumaria Informativa – Rectificación de Partidas por el que se pretende la rectificación del apellido del Sr. ROMAGÑOLO, JOSÉ REMIGIO; DNI 6.492.317 por ROMAGNOLO, JOSÉ REMIGIO, en autos "ROMAGNOLO, JOSÉ REMIGIO – SUMARIA" Expte. N° 8578292. Dra. Garrido, Marcela Blanca Esther – Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 258663 - \$ 501,36 - 26/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "TELL, JOSE SEBASTIAN C/ GOMEZ, LUIS DALMACIO - ACCIONES POSESORIAS/REALES. EXPTE N° 8665928" que tramitan ante el el Juzgado de 1° Inst. Civ. Com. Conc y Flia de 2° Nom. Secretaria N° 3 de la ciudad de Cosquin se cita y emplaza al sr. GOMEZ LUIS DALMACIO del siguiente decreto: COSQUIN, 26/05/2020. Acumúlense presentación de fecha 26.05.2020. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, reanúdense los plazos procesales. Cítese y emplácese al demandado -Sr. Luis Dalmacio Gomez, para que en el pla-

zo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerse, en los términos del proveído de fecha 03.10.2019 (art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial. Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo. Juez. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth. Prosecretaria letrada.

5 días - N° 260539 - \$ 2180,90 - 26/06/2020 - BOE

VILLA MARIA-El Juez de 1° Inst. Civ. Com. Fam, Sec.2 de Villa María, en autos caratulados "ISUSQUIZA SALDIAS EUGENIA - TESTAMENTARIO - INC. DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DE LA DRA. SONIA ARRIARAN" n° 7047848 cita y emplaza a los herederos y a quienes se crean con derecho a la herencia de NIDIA ELVIA AMAYA, para que el término de veinte (20) día comparezcan a estar a derecho y tomar participación, contesten la demanda, deduzcan excepciones, y ofrezcan la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Vucovich, Alvaro Benjamin, Juez, Fernandez María Soledad, Secretaria

5 días - N° 260209 - \$ 1020,20 - 26/06/2020 - BOE

La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de María Antonia Gutiérrez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos "IRIARTE, ELMO ARIEL C/ ALONSO, JOSE FRANCISCO Y OTRO- DESALOJO - FALTA DE PAGO- EXPTE N° 4286764", bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: GARZON MOLINA, Rafael (Vocal de Cámara). Dr. Cremona, Fernando Martín (Prosecretario/a Letrado).

5 días - N° 261156 - \$ 1150,05 - 26/06/2020 - BOE

EN AUTOS BANCO SANTANDER RIO S.A c/ ARCE Jesica Noel - Ejecutivo expte 2064601 que tramita por ante JUZ CIV Y COM 2° NOM DE ALTA GRACIA: ALTA GRACIA, 21/10/2019Cítese a la demandada Sra. Arce Jesica Noel DNI N° 27.773.931 para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días (conf. Art. 152 y 165 del CPCC). Fdo. Dr. Gonzalez Héctor (Juez) Dra. Collins Guillermina.

5 días - N° 261157 - \$ 1592,60 - 26/06/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos CETROGAR SA C/ ASTUDILLO, MARÍA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO - EXPTE: 2880905, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 15/09/2017. cítese y emplácese a la Sra. María de las Mercedes Astudillo DNI N° 22.931.415 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 CPCC) Fdo. Dr. José Sartori, Juez y Dra. María Rivero, Prosecretario.

5 días - N° 261218 - \$ 938,05 - 26/06/2020 - BOE

JESÚS MARÍA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos "CETROGAR S.A C/ ESPINDOLA, ADRIAN FERNANDO - EJECUTIVO - EXPTE. 2239385, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 26/05/2015..... cítese y emplácese al Sr. Adrián Fernando Espindola DNI 36.478.697 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 CPCC). Fdo. Dr. Oscar Patat, Juez y Dra. María Rivero, Prosecretario.

5 días - N° 261219 - \$ 832,05 - 26/06/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos CETROGAR SA C/ FIGUEROA, NELSON DAVID - EJECUTIVO - EXPTE: 2259683, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 26/05/2015. cítese y emplácese al Sr. Figueroa, Nelson David DNI N° 34.781.176 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 CPCC) Fdo. Dr. Oscar Patat, Juez y Dra. María Rivero, Prosecretario.

5 días - N° 261220 - \$ 816,15 - 26/06/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos CETROGAR SA C/ IBAÑEZ ANALIA DEL VALLE - EJECUTIVO - EXPTE: 2496746, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 02/11/2016. cítese y emplácese a la Sra. Analía del Valle Ibañez DNI N° 27.428.670 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos

bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 CPCC) Fdo. Dr. José Sartori, Juez y Dr. Miguel Pedano, Secretario.

5 días - N° 261221 - \$ 885,05 - 26/06/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos CETROGAR SA C/ LEDESMA LAURA DEL VALLE - EJECUTIVO - EXPTE: 2349307, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 18/02/2019. cítese y emplácese a la Sra. Laura del Valle Ledesma DNI N° 29.678.243 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 CPCC) Fdo. Dr. José Sartori, Juez y Dr. Miguel Pedano, Secretario.

5 días - N° 261222 - \$ 885,05 - 29/06/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos CETROGAR SA C/ LIRIO LEJANDRO JOSÉ - EJECUTIVO - EXPTE: 2880868, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 18/02/2019. cítese y emplácese al Sr. Alejandro José Lirio DNI N° 28.237.911 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 CPCC) Fdo. Dr. José Sartori, Juez y Dr. Miguel Pedano, Secretario.

5 días - N° 261223 - \$ 858,55 - 29/06/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos CETROGAR SA C/ ROJAS CARDOSO, LUIS FERNANDO - EJECUTIVO - EXPTE: 2349287, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 18/02/2019. cítese y emplácese al Sr. Luis Fernando Rojas Cardozo DNI N° 94.761.445 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 CPCC) Fdo. Dr. José Sartori, Juez y Dra. María Rivero, Prosecretario.

5 días - N° 261224 - \$ 908,90 - 29/06/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos CREDIAR SA C/ GORDILLO BRAULIO DANIEL - EJECUTIVO - EXPTE: 2616363, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 25/02/2019. cítese y emplácese al Sr. Braulio Daniel Gordillo DNI N° 24.562.056 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquese edic-

tos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 CPCC) Fdo. Dr. José Sartori, Juez y Dr. Miguel Pedano, Secretario.

5 días - N° 261225 - \$ 874,45 - 29/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nominación en Civ. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Carlos Paz cita y emplaza a los a los sucesores del actor Sr. Jaime Sas para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos SAS, JAIME C/ VALDEZ, ANA GRACIELA Y OTROS - ORDINARIO - Expte: 2767082, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley. Fdo.: Giordano de Meyer María Fernanda secretario/a de Juzg. 1ra. Inst. - Villa Carlos Paz 05/11/18

5 días - N° 261319 - \$ 1691 - 26/06/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. Civ. Com., Concil. y Flia. de 2° Nom. Sec N°3 (Ex. N° 1) de Carlos Paz, en los autos caratulados "SMANIA, LIBIA LORENA C/ GONZÁLEZ, AMADEO ATILIO Y OTRO - ORDINARIO" EXPTE 8988025, se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 12/03/2020. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cítese al demandado Gonzalez Amadeo Atilio DNI 6.518.265 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. FDO: OLCESE ANDRES (JUEZ); BRAVO Graciana Maria (PROSECRETARIA)

5 días - N° 261401 - \$ 1497,20 - 29/06/2020 - BOE

El Juez de 1a.Inst.Civ. y Com. de 4a.Nom, en los autos "Cabrera, Claudia Alejandra y Otros C/ Empresa de Transporte TAMSE y Otros-Ordinario- Daños y PERJ.-Accidentes de Tránsito-(Expte. N°5578896)" ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, diez (10) de junio de 2016. Proveyendo a fs. 179: Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art. 97 del CPCyC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la co-actora Sra. Olga del Valle Gacitúa a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Habiéndose consultado el Registro Público y el SAC, de los cuales no surge la existencia de declaratoria de herederos de la mencionado causante, denúnciese nombre y domicilio de los herederos de la misma si los conociere. Publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC."-

Fdo. Dra. Fontana De Marrone, María De Las Mercedes-Juez-Dra. Corradini De Cervera, Leticia-Secretaria.-

5 días - N° 261427 - \$ 3731,50 - 26/06/2020 - BOE

BELL VILLE, 20/11/2019. Téngase presente lo manifestado. En atención a las constancias de autos y a los fines de la debida integración de la Litis: Cítese y emplázase por medio de edictos (conf. Art. 152 y concs. CPCC) a los sucesores de la Sra. IRMA ROSA ROJAS -DNI N° 11.052.027- en los autos caratulados «GALIANO, MARIANA C/ MANDOLESI, ALEJANDRO Y OT.-DESALOJO.-EXPTE.N° 2508846.-», que se tramitan ante la Excm. Camara de Apelaciones, Secretaria N° 2 de la ciudad de Bell Ville los que se publicarán por cinco (5) días (una vez por día) en el "Boletín Oficial", para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de los arts. 110, inc. 1°; 111; 113, 3),a) CPCC.-FDO: DR. GONELLA, JOSE MARIA VOCAL.-DR. SIMON, NICOLAS, PRO-SECRETARIO.-

5 días - N° 261457 - \$ 3205 - 26/06/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1° Inst. Civ y Com y 44° Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "BUHLER, German c/ IBAÑEZ, Alberto Delfino y otros - DESALOJO - FALTA DE PAGO- EXPTE N° 4942401" ha dictado las siguiente resolución: CORDOBA, 26/02/2018. Agréguese oficio diligenciado. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Alberto Delfino Ibañez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. Mira Alicia del Carmen-Juez. Lopez Peña de Roldan Maria Ines-Secretario.

5 días - N° 261541 - \$ 1449,50 - 02/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SARMIENTO WALTER RENE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6564058 SE CITA A: SARMIENTO WALTER RENE , C.U.I.T. N°20316679200, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: " CORDOBA, 15/11/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado por: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 257140 - \$ 2427,35 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ANDRES ALBINO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6872983 SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ANDRES ALBINO , C.U.I.T. N°20026057915, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 18 de diciembre de 2019. A lo solicitado, previamente, atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 257141 - \$ 3158,75 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /GAUTO PAULA ANDREA Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6460889 SE CITA A: GAUTO PAULA ANDREA, C.U.I.T. N°27233952651, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 30/12/2019.- Por adjuntas las cédulas sin diligenciar libradas a la demandada Sra. Gauto Paula Andrea. Por adjunta cédula diligenciada librada al codemandado Graciano José Antonio. Atento lo manifestado publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 257142 - \$ 2785,10 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE TEJERINA JORGE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6676998 SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TEJERINA JORGE , C.U.I.T. N°20041388367, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba 12 de octubre 2017. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 257143 - \$ 2946,75 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE CAS-

TRO RICARDO MATEO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6872977 SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASTRO RICARDO MATEO , C.U.I.T. N°20066732372, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/06/2018. Agréguese. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 257144 - \$ 2554,55 - 26/06/2020 - BOE

Atento el fallecimiento de la actora en juicio: PRIETO, MARTHA AMELIA C/ L., A. – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – REHACE (Expte. N° 4755431), que tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 4° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se CITA y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Martha Amelia Prieto DNI 2.240.583 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes, Juez; CORRADINI de CERVERA, Leticia - Secretaria.-

5 días - N° 261835 - \$ 2503,75 - 30/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE BELLINGERI MARCELO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6872563 SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BELLINGERI MARCELO , C.U.I.T. N°20064978862, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, De-

creto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 19/12/2017.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos." Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 257145 - \$ 3177,30 - 26/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GALFRE ALDO ADOLFO–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 6635885", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de marzo de 2019. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29 de marzo de 2019. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 257146 - \$ 1762,20 - 26/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE DEL VISO SUSANA DEL CARMEN–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 6673859", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del

presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: PONSELLA Mónica Alejandra."

5 días - N° 257147 - \$ 2973,25 - 26/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PAVON CARLOS ANTONIO–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 6872569", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de agosto de 2019. Por adjunta documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: GRANADE María Enriqueta."

5 días - N° 257148 - \$ 2991,80 - 26/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRANZ NATALIA DEL VALLE–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 6416443", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de diciembre de 2019. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la

Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 257149 - \$ 2965,30 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ CAROLINA y otro S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6047013, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: FERNANDEZ CAROLINA y a FERNANDEZ MARISABEL ALEJANDRA, la siguiente resolución: "Córdoba, veinte (20) de abril de 2017. Agreguese. Téngase presente la manifestado con relación a la legitimación activa. Recarátulense.-Firmantes Digitales: FUNES Maria Elena; Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba."

5 días - N° 257364 - \$ 2838,10 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC.DE CHIECHER DE GATICA, ROSA FORTUNATA – EJ. FISCAL"EXPTE. 1996837. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Chiecher de Gatica Rosa Fortunata, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo

opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Santiago Buitrago–Juez.

5 días - N° 257765 - \$ 1216,30 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /VIVAS JOSE MARIA FELIPE– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7265502", SE CITA A: VIVAS JOSE MARIA FELIPE, C.U.I.T. N°20101716873, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 26 de diciembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 LP 9024). A lo demás, como se pide. Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 257770 - \$ 2422,05 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /SUCESION INDIVISA DE CATALA TOMAS PRUDENCIO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8484517", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CATALA TOMAS PRUDENCIO, C.U.I.T. N°20064861108, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23 de diciembre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo

y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Catalá Tomás Prudencio para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 257772 - \$ 4200,20 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /SANCHEZ CLAUDIO MARTIN– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7265521", SE CITA A: SANCHEZ CLAUDIO MARTIN, C.U.I.T. N°20275482251, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/10/2019. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 257771 - \$ 2422,05 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /MILANO IRMA NORA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8577407", SE CITA A: MILANO IRMA NORA, C.U.I.T. N°27181726305, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de re-

mate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 03/12/2019.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 257773 - \$ 2424,70 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE ALAMO CORNELIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9150415"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALAMO CORNELIO, C.U.I.T. N°20064700546, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- texto Firmado por: PONSELLA Monica Alejandra."

5 días - N° 257774 - \$ 2941,45 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA DEL CARMEN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9150405"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA DEL CARMEN, C.U.I.T. N°24073474104, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese

y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado por: PONSELLA Monica Alejandra."

5 días - N° 257775 - \$ 2981,20 - 26/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAPDEVILA ROQUE HORACIO Y SUCESION INDIVISA DE PEÑA CRISTINA ELIZABETH-S/ EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6460898", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 6460898; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de marzo de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 257776 - \$ 3050,10 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE MONLEZUN DE CHESNOT, JUANA-

EJ. FISCAL" EXPTE. 2218278. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Juana Monlezun de Chesnot, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Fraire de Barbero Rita-Juez.

5 días - N° 257788 - \$ 1197,75 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE REVUELTA, MANUEL ALBERTO - EJEC. FISCAL" EXPTE. 2290608. Cítese y emplazase a los herederos y/o representantes legales de Revuelta Manuel Alberto, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra.Fernanda Bentancourt-Juez.-

5 días - N° 257789 - \$ 1179,20 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE VINUESA, FELIPE - EJ. FISCAL" EXPTE. 2170765. Cítese y emplazase a los herederos y/o representantes legales de Felipe Vinuesa, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra.Mariana Martinez de Alonso-Juez.-

5 días - N° 257790 - \$ 1136,80 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ ORO MONICA ALICIA Y OT - EJ. FISCAL" EXPTE. 1372575. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales del Sr. Mora Ismael, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Guadagna, Rolando Oscar –Juez.
5 días - N° 257792 - \$ 1139,45 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 1° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE PAZ AMALIA – EJ. FISCAL" EXPTE. 3512711. Cítese y emplazase a los herederos de Amalia Paz, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Jose Antonio Peralta.-
5 días - N° 257794 - \$ 1009,60 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC IND DE CINI FREDIANO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2468247. Cítese y emplazase a los herederos y/o representantes legales de Cini Frediano, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra.Fernanda Bentancourt–Juez.
5 días - N° 257796 - \$ 1107,65 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE FUENTES, ENRIQUE – EJ. FISCAL" EXPTE. 533034. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Enrique Fuentes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.
5 días - N° 257797 - \$ 1123,55 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE GOMEZ, RAFAEL ANTONIO– EJ. FISCAL" EXPTE. 2027583. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Rafael Antonio Gomez, para que en el plazo

de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Guadagna, Rolando Oscar –Juez.
5 días - N° 257832 - \$ 1163,30 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE MILITO ROQUE – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 1356627. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Roque Milito, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.
5 días - N° 257842 - \$ 1155,35 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE MILITO ROQUE – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 1356633. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Roque Milito, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.
5 días - N° 257843 - \$ 1155,35 - 26/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA FIDEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6605290", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 13 de marzo de 2020.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza,

ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: CAROSSIO Julieta Alicia"
5 días - N° 258847 - \$ 2339,90 - 29/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE ALANIS, LUIS ALBERTO – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 444694. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Luis Alberto Alanis, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.
5 días - N° 257846 - \$ 1179,20 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ MORENO, PEDRO REGALADO – EJ. FISCAL" EXPTE. 569414. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Pedro Regalado Moreno, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt –Juez.
5 días - N° 257852 - \$ 1150,05 - 26/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ LEONOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7961909", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 03/07/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplázese a los herederos del demandado en autos Sra. PEREZ LEONOR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas

timas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO: CAROSSIO, Julieta Alicia PROSECRETARIO/A LETRADO."

5 días - N° 258830 - \$ 2239,20 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE GIL, SANTOS – EJ. FISCAL," EXPTE. 2259001. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Santos Gil, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana–Juez.-

5 días - N° 257856 - \$ 1115,60 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE MILITO ROQUE – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 1356631. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Roque Milito, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.

5 días - N° 257887 - \$ 1147,40 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /CANELO CARLOS ALBERTO–PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6693659," SE CITA A:CANELO CARLOS ALBERTO, C.U.I.T. N° 20237643918, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enri-

que Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 258935 - \$ 2300,15 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE MILITO ROQUE – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 1356630. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Roque Milito, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.

5 días - N° 257888 - \$ 1147,40 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE MILITO ROQUE – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 1356628. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Roque Milito, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.

5 días - N° 257890 - \$ 1147,40 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9147679," SE CITA A:SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN, C.U.I.T. N° 24064517038, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 29/04/2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 258941 - \$ 3521,80 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE MILITO ROQUE – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 1356629. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Roque Milito, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.

5 días - N° 257892 - \$ 1147,40 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE MILITO ROQUE – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 1356632. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Roque Milito, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.

5 días - N° 257893 - \$ 1147,40 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE JOSE DEMETRIO ECIO-LAZA – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 1356624.

Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Jose Demetrio Eciolaza, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Santiago Buitrago –Juez.

5 días - N° 257894 - \$ 1200,40 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. INV. DE GLOVER EDUARDO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2468250. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Eduardo Glover, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Bentancourt, Fernanda –Juez.-

5 días - N° 257895 - \$ 1139,45 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA C/ SUC. DE CALDERON ETELVINA – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 2378152. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Calderon Etelevina Isolina, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso –Juez.

5 días - N° 257896 - \$ 1205,70 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE VELEZ LUIS ROLANDO – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 2429876. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Velez Luis Rolando, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del

art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza, Sandra Eleonora –Juez.

5 días - N° 257897 - \$ 1211 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE COSTAMAGNA JUAN DOMINGO – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 463147. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Costamagna Juan Domingo, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza, Sandra –Juez.

5 días - N° 257898 - \$ 1226,90 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE BUSTOS JACINTO Y OT – EJEC. FISCAL"EXPTE. 2144595. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Bustos Jacinto y de Hipolito Casas, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt –Juez.

5 días - N° 257916 - \$ 1184,50 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE BIASI, ANTONIO – EJ. FISCAL"EXPTE. 2147751. Cítese y emplacese a los herederos de y/o representantes legales de Antonio Biassi, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.-

5 días - N° 257918 - \$ 1112,95 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE VILLEGAS, TERESA GLADYS – EJ. FISCAL"EXPTE. 2180309. Cítese y emplacese

a los herederos de y/o representantes legales de Teresa Gladys Villegas, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.-

5 días - N° 257920 - \$ 1155,35 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE ZALAZAR DE AMAYA LIBOIRA – EJ. FISCAL"EXPTE. 593973. Cítese y emplacese a los herederos de y/o representantes legales de Zalazar de Amaya Liboira, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.-

5 días - N° 257922 - \$ 1160,65 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE REMAGGI, JUAN ACACIO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2170831. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Juan Acacio Remaggi, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Martinez de Alonso Mariana –Juez.-

5 días - N° 257923 - \$ 1147,40 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /ARNULPHI ALBERTO HERNAN Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6775833", SE CITA A:ARNULPHI ALBERTO HERNAN, C.U.I.T. N° 23236840379, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del compa-

rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 15 de abril de 2020. Proveyendo a la petición de fecha 16/03/2020: atento lo solicitado y demás constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 258937 - \$ 2549,25 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE ROMERO, IGNACIO LUIS Y OT- EJ. FISCAL" EXPTE. 529790. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Ignacio Luis Romero, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Martinez de Alonso Mariana-Juez.

5 días - N° 257925 - \$ 1152,70 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE SANTUCHE, SANTIAGO ADAN - EJ. FISCAL" EXPTE. 2247234. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Santuche Santiago Adan, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana-Juez.

5 días - N° 257926 - \$ 1173,90 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ CASTELLI JORGE WASHINGTON Y OT- EJ. FISCAL" EXPTE. 2008799. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Rosa Irene Castelli de Obregon, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas

si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana-Juez.

5 días - N° 257927 - \$ 1192,45 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR.DE RENTAS LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE BUSTAMANTE ISAURO - PRES. MUL. FISCAL" EXPTE. 444751. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Isauro Bustamante, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Martinez de Alonso Mariana-Juez.-

5 días - N° 257937 - \$ 1165,95 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC.IND.DE CORDOBA ANDRES HECTOR -PRES. MUL. FISCAL" EXPTE. 2468248. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Andres Hector Cordoba, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Bentancourt, Fernanda -Juez.

5 días - N° 257939 - \$ 1205,70 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE TORRES JUAN LUTGARDIS- EJ. FISCAL" EXPTE. 2786054. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Juan Lutgardis Torres, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza -Juez.

5 días - N° 257944 - \$ 1160,65 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 1° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE

CBA. C/ SUC DE SERRAVALLE, PEDRO JUAN - PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 2468176. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Serravalle Pedro Juan, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Jose Antonio Peralta -Juez.

5 días - N° 258009 - \$ 1189,80 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ LOPEZ ALFREDO - EJ. FISCAL" EXPTE. 2183095. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Alfredo Lopez, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza -Juez.

5 días - N° 258010 - \$ 1118,25 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ BAZAN, ARTURO Y OTS - EJ. FISCAL" EXPTE. 2062009. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Blanca Bazan, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Guadagna, Rolando Oscar -Juez.

5 días - N° 258011 - \$ 1107,65 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE VELAZQUEZ FELIPE Y OTRO - EJ. FISCAL" EXPTE. 1997157. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Felipe Velazquez y Barrio, Blanca, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas

si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt-Juez.

5 días - N° 258013 - \$ 1187,15 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE BROCCARDO, VIRGINIA – EJ. FISCAL" EXPTE. 2008803. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Virginia Broccardo, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana-Juez.-

5 días - N° 258016 - \$ 1152,70 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE LLOVERAS DE PINTO MARIA ANGELICA- EJ. FISCAL" EXPTE. 2330620. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de María Angelica Lloveras de Pinto, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago -Juez.

5 días - N° 258021 - \$ 1195,10 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE ALANIS, LUIS ALBERTO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2162361. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Luis Alberto Alanis, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Martinez de Alonso Mariana-Juez.

5 días - N° 258027 - \$ 1144,75 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE ORDIALES, OSCAR ALFONSO – EJ.

FISCAL" EXPTE. 2202589. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Oscar Alfonso Ordiales, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Martinez de Alonso Mariana-Juez.

5 días - N° 258028 - \$ 1160,65 - 26/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DUBINI DE TAVECCHIO, L D V- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6605270"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 10 de marzo de 2020.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: CAROSIO Julieta Alicia"

5 días - N° 258867 - \$ 2316,05 - 26/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS RESTITUTO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°6872562", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018,

la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: ZABALA Nestor Luis."

5 días - N° 258938 - \$ 2994,45 - 26/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SANCHEZ EUGENIO RAMON Y OTRO-S/ EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°6317090", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de mayo de 2020. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 258940 - \$ 2957,35 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ABDON HERIBERTO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9147663"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ABDON HERIBERTO, C.U.I.T. N° 20079779998, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 30/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 258943 - \$ 3384 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FERRERO JORGE MAURICIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9085566", SE CITA A: FERRERO JORGE MAURICIO, C.U.I.T. N° 20260891309, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 17 de abril de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado por: TODJABABIAN Sandra Ruth."

1 día - N° 258945 - \$ 479,11 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CARREÑO MAURICIO SEBASTIAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9085565", SE CITA A: CARREÑO MAURICIO SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 23282727129, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese

y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 16/04/2020.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico."

1 día - N° 258946 - \$ 471,16 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BARGAS BRENDA AYELEN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9085564", SE CITA A: BARGAS BRENDA AYELEN, C.U.I.T. N° 27386460499, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/04/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

1 día - N° 258947 - \$ 472,22 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CASTRO COSTA AZUCENA ROSA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9156776", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASTRO COSTA AZUCENA ROSA, C.U.I.T. N° 27036028101, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 11/05/2020.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura"

5 días - N° 258948 - \$ 3574,80 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE OVIEDO TOMAS ARMANDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860372", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO TOMAS ARMANDO, C.U.I.T. N° 20085314964, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/05/2020. Publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma."

5 días - N° 258949 - \$ 2432,65 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SAN-

CHEZ BELISARIO ANGEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9024323”, SE CITA A:SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ BELISARIO ANGEL, C.U.I.T. N° 23079971839, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 18/02/2020.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: FUNES Maria Elena.”

5 días - N° 258951 - \$ 3688,75 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FELIPA TIMOTEA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9024312”, SE CITA A:SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FELIPA TIMOTEA, C.U.I.T. N° 27073165011, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 19/02/2020. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domi-

cilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: FUNES Maria Elena.”

5 días - N° 258956 - \$ 3283,30 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE BOERO DENIO CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9024315”, SE CITA A:SUCESION INDIVISA DE BOERO DENIO CARLOS, C.U.I.T. N° 20062670542, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 13 de Abril de 2020. Atento la demandada es una sucesión indivisa, previamente notifíquese por edictos.- Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico.”

5 días - N° 258952 - \$ 2228,60 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE RIVERO ELBA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9024313”, SE CITA A:SUCESION INDIVISA DE RIVERO ELBA, C.U.I.T. N° 23053254934, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 27 de abril de 2020.- Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a

proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.”

5 días - N° 258955 - \$ 2846,05 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /ZEBALLOS MARIANO OMAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8941378”, SE CITA A:ZEBALLOS MARIANO OMAR, C.U.I.T. N° 20137548071, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 27 de febrero de 2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea.”

5 días - N° 258959 - \$ 2302,80 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE SERNA LUIS CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8915314”, SE CITA A:SUCESION INDIVISA DE SERNA LUIS CARLOS, C.U.I.T. N° 23064695479, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 21 de noviembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio pro-

cesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 258965 - \$ 3574,80 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /MORRA SANTIAGO NICOLAS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8940660"; SE CITA A:MORRA SANTIAGO NICOLAS, C.U.I.T. N° 20384097848, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 13/04/2020. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos en los terminos del art. 4 de la ley 9024.- Texto Firmado por: MASCHIE-TTO Federico."

5 días - N° 258961 - \$ 2149,10 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /RIVERO WALTER GUSTAVO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8915323"; SE CITA A:RIVERO WALTER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20282696666, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enri-

que Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 11 de febrero de 2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 258962 - \$ 2432,65 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE MISSANI JOSE- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8915320"; SE CITA A:SUCESION INDIVISA DE MISSANI JOSE, C.U.I.T. N° 20065010810, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 20 de noviembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 258963 - \$ 3558,90 - 26/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ POSSI, LUCAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6622495"; Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 13/05/2020. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del

CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Se hace saber a las partes que el presente proveído es dictado en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario número 1620, Serie "A" del T.S.J. y que los plazos procesales continúan suspendidos a todos los efectos hasta tanto se disponga el cese del servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias (Covid-19) o el Tribunal Superior de Justicia disponga su reanudación. - FDO: JUY, Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO"

3 días - N° 259064 - \$ 1216,32 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE BABINI LUIS GASPAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860375"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BABINI LUIS GASPAR, C.U.I.T. N°23029479089, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/02/2020. A lo solicitado: Previamente, atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 259170 - \$ 3058,05 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE JANECK CRISTINA BEATRIZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860369"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE JANECK CRISTINA BEATRIZ, C.U.I.T. N°27115617627, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 259171 - \$ 2427,35 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /CANTARINO CARLOS ALBERTO JUAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860365", SE CITA A: CANTARINO CARLOS ALBERTO JUAN, C.U.I.T. N°20086204631, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/02/2020. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).- Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 259172 - \$ 2255,10 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI BRUNO GERMAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860350", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI BRUNO GERMAN, C.U.I.T. N°23064623729, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 259173 - \$ 2424,70 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE GRIVEL RAUL GABRIEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860346", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GRIVEL RAUL GABRIEL, C.U.I.T. N°20064768965, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 23/04/2020. A lo solicitado: Previamente, atento lo solicitado y a mérito de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, a la certificación solicitada: para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 259174 - \$ 3254,15 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE MAMONDEZ PASCUAL ARMANDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860345", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MAMONDEZ PASCUAL ARMANDO, C.U.I.T. N°20063877272, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 259175 - \$ 2430 - 26/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZULIANI RICARDO GUIDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 7961907", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 2 de diciembre de 2019.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. En relación a la planilla acompañada, reformule la misma conforme a derecho en relación al rubro de aportes, consignándose el importe en forma correcta según corresponda, ya sea calculando el 2% del monto reclamado en el escrito de demanda inicial o bien el mínimo establecido por la ley impositiva del año respectivo y se proveerá lo que por derecho corresponda. Asimismo reformule el rubro honorarios de ejecución de sentencia conforme el criterio del tribunal y se proveerá.- FDO: CAROSSIO Julieta Alicia". OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 16/03/2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: CAROSSIO, Julieta Alicia."

5 días - N° 259780 - \$ 3929,90 - 26/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos

caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ YANCOVICH, DANIEL ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7892217"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 03/03/20.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: MANSILLA Paola Verónica"

5 días - N° 259782 - \$ 2377 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLGUIN ROBERTO JUAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 9156999, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OLGUIN ROBERTO JUAN. "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 259805 - \$ 4054,45 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAEGGI OSCAR DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156997, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE JAEGGI OSCAR DANIEL. "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 259819 - \$ 4012,05 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156996, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO. "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 259829 - \$ 3982,90 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMON ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156995, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMON ANTONIO. "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado

para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 259837 - \$ 4020 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS LUIS ARMANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156994, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS LUIS ARMANDO. "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 259846 - \$ 4020 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO RAMON ELPIDIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156993, con domicilio del Tribunal en

calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CASTILLO RAMON ELPIDIO. "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 259853 - \$ 4027,95 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS OMAR HERMINIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156992, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS OMAR HERMINIO. "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 259858 - \$ 4022,65 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTI ITALO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156991, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja notifica a: SUCESION INDIVISA DE BERTI ITALO la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otra resolución: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 259860 - \$ 4073 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los au-

tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE VICTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156990, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ARCE VICTOR. "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 259862 - \$ 3967 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA DAVID DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156989, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ACOSTA DAVID DEL VALLE. "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 259929 - \$ 4025,30 - 26/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FABIO HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8262784", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 04/03/20.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. Reformule planilla acompañada en la que deberá consignar el rubro honorarios de ejecución conforme el criterio seguido por el tribunal.- FDO: MANSILLA Paola Veronica". OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 27/05/2020. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: MANSILLA Paola Verónica"

4 días - N° 260092 - \$ 2295,92 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ACUÑA HERNAN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841066 DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA, HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de marzo de 2020. Por adjunta publicación edictal.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: BARRAZA Maria Soledad"

5 días - N° 260123 - \$ 1881,45 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CASTILLO SEBASTIAN EDGAR, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305645 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTILLO, SEBASTIAN EDGAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: BARRAZA Maria Soledad"

5 días - N° 260124 - \$ 1854,95 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA ORIETA ALEJANDRA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157007, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ZURITA ORIETA ALEJANDRA la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente ex-

pediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 260661 - \$ 4096,85 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARQUEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263657", cita a: MARQUEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 11019379, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Rubén Angel Baneegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 260125 - \$ 1746,30 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIZZARI LEONARDO ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157006, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE VIZZARI LEONARDO ROBERTO la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa

en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 260665 - \$ 4102,15 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRUEBA LIDIA RAMONA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157005, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE TRUEBA LIDIA RAMONA, , la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 260677 - \$ 4086,25 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIZZARDI ENRIQUE JOSE OSCAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157003, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RIZZARDI ENRIQUE JOSE OSCAR la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra"- Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 260696 - \$ 4123,35 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, GRIBOFF De IMAHORN Analia, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PRADA JOSE LUIS- Demanda Ejecutiva",

(Expte. N° 665573/2005) que se tramitan en la Secretaría 5, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 12/06/2020.

5 días - N° 260818 - \$ 1539,60 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RABE RICARDO ADOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157002, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RABE RICARDO ADOLFO, la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 260839 - \$ 4078,30 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE PIAZZI FERNANDO DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157001, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PIAZZI FERNANDO DANIEL. "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 260841 - \$ 4020 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ANDRES ORESTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157000, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ANDRES ORESTE, la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 260849 - \$ 4094,20 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada QUIROGA JOSE LUIS que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508299- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/04/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma."

5 días - N° 260883 - \$ 1264 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA CRISTINA ELIZABETH S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156234 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PEÑA CRISTINA ELIZABETH, la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 17 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Re-

glamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: PETRI Paulina Erica"- Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 260851 - \$ 4086,25 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393728 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO, ROBERTO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO," cita a: NIETO ROBERTO DANIEL, D.N.I. 27360429, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 260872 - \$ 1743,65 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada UNIDOS S.A. A.F.J.P que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425625-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UNIDOS S.A. AFJP - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO," se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 260875 - \$ 1507,80 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada PERALTA ALDO HORACIO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508292- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA ALDO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO," se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/04/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma."

5 días - N° 260876 - \$ 1279,90 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8508375 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO," se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - N° 260881 - \$ 2127,90 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ RAFAEL FERNANDO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717851- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ, RAFAEL FERNANDO - EJE-

CUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO," se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 260887 - \$ 1627,05 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CANUSO ROQUE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717854- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANUSO, ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO," se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 260891 - \$ 1563,45 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA PABLO BENJAMIN que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717855-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, PABLO BENJAMIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO," se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 260893 - \$ 1613,80 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada

SUCESION INDIVISA DE GORDILLO OSCAR JORGE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717856- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO, OSCAR JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 260894 - \$ 1605,85 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MALDONADO FRANCISCO ROQUE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717857-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, FRANCISCO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 260895 - \$ 1629,70 - 26/06/2020 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEREALES MARCOS JUAREZ SRL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7234485 OFICINA ÚNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 1 A MARCOS JUAREZ) Lardizabal 1750.-Ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/06/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Firmado Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS

JUAREZ, 06/08/2019.-.Téngase presente el domicilio denunciado. Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.Firmado Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, publíquense edictos en la forma peticionada.Firmado digitalmente Dr Tonelli, Jose Maria, juez; Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.MARCOS JUAREZ, 12/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 - Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ - Punto 13: Habilítense los plazos que se encontraban suspendidos. Notifíquese.Firmado digitalmente Dr Tonelli, Jose Maria, juez; Dra Gutierrez Bustamante, Maria Jose, prosecretaria.-Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-Concepto:LIQUIDACIÓN JUDICIAL 200453162018 DGR

5 días - N° 261001 - \$ 5151,55 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA NELIDA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717858 -RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, NELIDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 260896 - \$ 1576,70 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ NELIDA que en

los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717861- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ, NELIDA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 260897 - \$ 1555,50 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AMATO PEDRO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815799- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMATO, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/04/2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 260899 - \$ 1481,30 - 26/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3—Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BERTONE RUBEN ALBERTO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5758156, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERTONE RUBEN ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 261000 - \$ 1529 - 26/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3—Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA c/ OYOLA OSVALDO ENRIQUE - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6061544, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a OYOLA OSVALDO ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 261002 - \$ 1417,70 - 26/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3–Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ ADRIANA PATRICIA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6101290, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GONZALEZ ADRIANA PATRICIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 261003 - \$ 1436,25 - 26/06/2020 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARBARINO ONILDO MATEO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPEDIENTE: 8815535 OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJZG 1A MARCOS JUAREZ)LAR-DIZABAL 1750:Se han dictado las siguientes Resoluciones:MARCOS JUAREZ, 28/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Onildo Mateo Garbarino, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Onildo Mateo Garbarino. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.-Fdo: Dr Tonelli, JOse Maria, juez, Dra Stipanich de Trigos, Emilia,

prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 22/11/2019. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión de Onildo Mateo Garbarino. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- ... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03)Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia.-MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Bajo la responsabilidad de la Institucion Actora, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Onildo Mateo Garbarino por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Dr Tonelli, JOse Maria, juez, Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 12/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 – Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ – punto 13: Habilitense los plazos que se encontraban suspendidos. Notifíquese.firmado digitalmente : Dr Tonelli, Jose Maria, juez, Dra Gutierrez Bustamante, prosecretaria letrada.-concepto: LIQUIDACION JUDICIAL DGR :501201662019

5 días - N° 261029 - \$ 6882 - 26/06/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ ESTEBAN RAMON S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2591768 de fecha 11/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 20/05/2020. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado SR. ESTEBAN RAMON GOMEZ a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo,

cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FD. DR. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 261079 - \$ 2143,80 - 26/06/2020 - BOE

Se notifica a GROSSO MONICA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GROSSO MONICA BEATRIZ- Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 7260712, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/12/2019. Agréguese la cédula de notificación diligenciada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- MONTO \$41762,64.-Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 261075 - \$ 1279,90 - 26/06/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 8830873 de fecha 24/10/2019) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 28 de octubre de 2019.- Cítese y emplácese a los sucesores de Bustos, Oscar por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:CARBO Ariel Sebastian (Pro- Sec), Fecha: 2019.10.28, MONJO Sebastian (Juez)Fecha: 2019.10.28

5 días - N° 261081 - \$ 2045,75 - 26/06/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia FISCAL el lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BECCHETTI CAROLINA

BEATRIZ S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 2063946 de fecha 04/11/2014) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 21 de febrero de 2020.- De la liquidaci3n actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el t3rmino de tres (3) d3as fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Oportunamente, acompa1e al Tribunal cedula de notificaci3n diligenciada con copia de la liquidaci3n a los fines de su aprobaci3n, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian (Pro-Sec). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$28.614,72). OFICINA 18/05/2020

5 d3as - Nº 261084 - \$ 2027,20 - 26/06/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Se1or Juez de Oficina Unica de Ejecuci3n Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ ELVIO LUCAS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.Nº 8706469 de fecha 10/09/2019) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 26/12/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, en m3rito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. Elvio Lucas D3az a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte d3as, a cuyo fin: publíquense edictos en el Bolet3n Oficial, bajo apercibimiento de rebeld3a. Asimismo, cíteselo de remate para que en el t3rmino de tres d3as subsiguientes al vencimiento de aqu3l ponga excepciones legítimas al progreso de la acci3n. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicaci3n. FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)OFICINA 19/05/2020.

5 d3as - Nº 261086 - \$ 2077,55 - 26/06/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Se1or Juez de Oficina Unica de Ejecuci3n Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAFANE RAMON S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 2111068 de fecha 05/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 19 de diciembre de 2019.- Conforme las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., susp3ndase el trámite en los presentes; a los fines de la citaci3n a los herederos del demandado RAMON VILLAFANE, D.N.I. 2.886.402, para que en el plazo de veinte d3as comparezcan a defenderse o a obrar

en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeld3a, PUBLÍQUENSE EDICTOS conforme art. 4 Ley 9024.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 d3as - Nº 261088 - \$ 1605,85 - 26/06/2020 - BOE

El Se1or Juez del Juzgado de Ejecuci3n Fiscal Nº3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ HECTOR HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electr3nico (LEX FTA)" Expte Nº 8725434 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ HECTOR HUGO, , la siguiente resolucíon: "CORDOBA, 10/03/2020. Incorp3rese la c3dula de notificaci3n acompa1ada. Certifíquese la no oposici3n de excepciones, y DECLÁRASE expedita la v3a de ejecuci3n del cr3dito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FURNES María Elena.

5 d3as - Nº 261162 - \$ 1372,65 - 26/06/2020 - BOE

El Se1or Juez del Juzgado de Ejecuci3n Fiscal Nº3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electr3nico (LEX FTA)" Expte Nº 8725411 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN CARLOS, , la siguiente resolucíon: "CORDOBA, 13/04/2020.Incorp3rese la c3dula de notificaci3n acompa1ada. Certificarse la no oposici3n de excepciones, y DECLÁRASE expedita la v3a de ejecuci3n del cr3dito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

5 d3as - Nº 261164 - \$ 1457,45 - 26/06/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HIRIART ADOLFO JULIAN-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 8079423, que se tramitan en la Sec. de Gestíon Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE HIRIART ADOLFO JULIAN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el t3rmino de veinte d3as comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el t3rmino de tres d3as subsiguientes al del vencimiento del comparen-

do, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noem3 Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 500086322019

5 d3as - Nº 261185 - \$ 1865,55 - 26/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestíon Común de los Tribunales de Ejecuci3n Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestíon Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de C3rdoba, Provincia de C3rdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ, CARINA ROXANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 7246785) Notifica a RODRIGUEZ, CARINA ROXANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el t3rmino de Veinte (20) d3as comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el t3rmino de tres d3as subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60000293972018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 d3as - Nº 261211 - \$ 1884,10 - 26/06/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Direcci3n de Rentas de la Provincia de C3rdoba c/ SALAS MATIAS – Presentaci3n Múltiple Fiscal" (Expte. 6008187) que se tramitan en la Secretaria de Gestíon Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de C3rdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SALAS MATIAS DNI 30657139 para que en el t3rmino de veinte (20) d3as comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el t3rmino de tres (3) d3as subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael P3o Bas, Procurador. (19228)

5 d3as - Nº 261335 - \$ 1576,70 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestíon Común de los Tribunales de Ejecuci3n Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestíon Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de C3rdoba, Provincia de C3rdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE CADARIO PEDRO JUAN Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 6868958- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CADARIO PEDRO JUAN, SUCESION INDIVISA DE ROMAGNOLI DOMINGO y SUCESION INDIVISA DE BRUNOTTO ITALO ANTONIO ROQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501902242017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261272 - \$ 2159,70 - 26/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JOFRE DOMINGA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 8367481) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JOFRE DOMINGA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500366022019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261274 - \$ 1931,80 - 26/06/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ÑAÑEZ MAURICIO HERNAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018885) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ÑAÑEZ MAURICIO HERNAN DNI 281720767 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20346)

5 días - N° 261337 - \$ 1627,05 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DE BORIGLIO MARIA AMANDA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 8570554) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DE BORIGLIO MARIA AMANDA y SUCESION INDIVISA DE BORIGLIO OMAR MATEO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500820202019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261343 - \$ 2183,55 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JOSE OMAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 8570558) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DE PEREZ JOSE OMAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500822492019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261344 - \$ 1974,20 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORALES CESAR PASTOR Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 8808333) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORALES CESAR PASTOR y SUCESION INDIVISA DE RADOMSKY NATALIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501169052019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261345 - \$ 2093,45 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SILVA MUÑOZ HECTOR SEGUNDO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 8808334) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA MUÑOZ HECTOR SEGUNDO y JUANTO DE SLVIA, CARMEN ADELA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501260242019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261347 - \$ 2104,05 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PUGA JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 8811764) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PUGA JOSE ANTO-

NIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501293272019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261349 - \$ 1950,35 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO JORGE ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9059914) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUCERO JORGE ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501880962019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261350 - \$ 1968,90 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERTELLO PEDRO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9139455) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BERTELLO PEDRO ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de

ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500078252020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261353 - \$ 1974,20 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COMISSO ADELA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9139456) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COMISSO ADELA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500535932020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261354 - \$ 1963,60 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MERCEDES CATALINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9139457) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MERCEDES CATALINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500465012020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261356 - \$ 2006 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY DONATO RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9139458) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY DONATO RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500130262020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261357 - \$ 1953 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAMONDE FELIX- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9139463) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAMONDE FELIX de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500472482020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261358 - \$ 1931,80 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCHONGA MANUEL DIONISIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9139466) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHONGA MANUEL DIONISIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500534842020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261359 - \$ 1984,80 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9139470) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500534272020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261360 - \$ 1926,50 - 29/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ SERAFIN ELEUTERIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico -Expte N° 8812263, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ SERAFIN ELEUTERIO: Córdoba, 20 de diciembre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Recarátulase. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, ampliáse la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejan. otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 261355 - \$ 3834,50 - 30/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal – Expediente Electrónico" (Expte. N° 8861071), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 29/10/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de JUAN CARLOS CUELLO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 17/06/2020.

5 días - N° 261380 - \$ 2305,45 - 29/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE, OSCAR ISABEL – Ejecutivo Fiscal – Expediente Electrónico" (Expte. N° 9020235), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26/12/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de OSCAR ISABEL BRACAMONTE para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el

plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 17/06/2020.

5 días - N° 261381 - \$ 2337,25 - 29/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KAP, RAMON ANTONIO – Ejecutivo Fiscal – Expediente Electrónico" (Expte. N° 8861054), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 29/10/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de RAMON ANTONIO KAP para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 17/06/2020.

5 días - N° 261382 - \$ 2310,75 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MERCOL, Karina Mariel - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4599882, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ONTIVERO VALERIA ALEJANDRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 261491 - \$ 1462,75 - 01/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ALVA-REZ, NILDA ROSA – Ejecutivo Fiscal – Expediente Electrónico" (Expte. N° 9020237), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha

dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26/12/2020.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sra. Nilda Rosa Alvarez para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 17/06/2020.

5 días - N° 261384 - \$ 2231,25 - 29/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ GARCIA, JAVIER FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal – Expediente Electrónico" (Expte. N° 9083286), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17/02/2020.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. Javier Francisco Garcia para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 17/06/2020.

5 días - N° 261385 - \$ 2249,80 - 29/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimien-

to de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON Y OTROS-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6475815. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 261473 - \$ 4038 - 26/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROCE, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 6677207; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Fecha: 2019.09.09.

5 días - N° 261488 - \$ 3902 - 26/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BENTOLILA JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971688 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. BENTOLILA JOSE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 261739 - \$ 3145,50 - 29/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES RAUL HUMBERTO- EJEC. FISCAL - EE 8759056" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CACERES RAUL HUMBERTO, DNI 6.685.430, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261499 - \$ 2072,25 - 30/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ RAUL OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6938818, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SANCHEZ RAUL OMAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 261604 - \$ 4497 - 29/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6730072. Bustos Fierro, Ricardo Tristán-PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 261610 - \$ 3948,75 - 29/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MARIA LUISA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (EXPTE 8717209)" cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARQUEZ MARIA LUISA por edictos que se publican en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opong/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 22/04/2020.-Fdo.: Dr.José María Tonelli, Juez; Dra.Emilia Stipanich, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 261617 - \$ 1897,35 - 01/07/2020 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, ANGEL DEL ROSARIO - ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9158597. El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de SANCHEZ ANGEL DEL ROSARIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opong/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, 19/02/2020.Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dra. GARAY MOYANO María Alejandra - Juez

5 días - N° 261716 - \$ 3171 - 29/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratu-

lados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANASTACIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6058262 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. FERNANDEZ ANASTACIA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opong/n excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 261722 - \$ 3192,25 - 29/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANASTACIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6058262 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. FERNANDEZ ANASTACIA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opong/n excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 261736 - \$ 3192,25 - 29/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BENTOLILA JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971688 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. BENTOLILA JOSE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opong/n excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 261753 - \$ 3145,50 - 29/06/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE LLOVERAS RODOLFO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 2268811. Que se tramita ante

el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28/07/2017. ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opong/n excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosecretaria.-

5 días - N° 261764 - \$ 2151,75 - 01/07/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRARDA LIVIO SIMON – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 8480803. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 7 de noviembre de 2019. ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Brarda Livio Simon en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opong/n excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo: Mariana Martinez, juez- Rodriguez Raul, Prosecretaria.-

5 días - N° 261775 - \$ 2241,85 - 01/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSCEMI JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BUSCEMI JOSE - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8826959, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cí-

teselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 261777 - \$ 3396,25 - 29/06/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARINI LUIS CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 2131611. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 13/04/2020. ...cítese y emplácese al demandado, Luis Carlos Marini, y/o a los herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Lopez Selene, juez- Mansilla Paola, Prosecretaria.-

5 días - N° 261785 - \$ 1995,40 - 01/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DE RENZIS ELBA JUANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DE RENZIS ELBA JUANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6058978, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 261792 - \$ 3464,25 - 30/06/2020 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA GRACIELA DEL VALLE Expte 8590006 Presentacion Multiple fiscal- Oficina Unica de Ejecución fiscal(1A) Marcos Juarez-Lardizabal 1750.-MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. De

la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley. (art. 7 Ley 9024 y art. 564 del CPC).- Notifíquese.Firmado digitalmente Dra Stipanichich Emilia.-MARCOS JUAREZ, 16/06/2020.-Proveyendo a la presentación de fecha 08/06/2020 (Expte. Anexo SAC 9269743). Publíquense edictos a los fines solicitados.Firmado digitalmente Dra Gutierrez Bustamante Maria Jose.liquidación judicial N60000793502019.-

1 día - N° 261795 - \$ 237,43 - 26/06/2020 - BOE

Se notifica a TRIUNFO AGUSTIN Y TRIUNFO LAURA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TRIUNFO AGUSTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826964, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". OTRO DECRETO: CORDOBA, 27/05/2020. Agréguese extensión de titulo acompañada. En su mérito téngase por ampliada la demanda en todos sus términos. Recarátulense las presentes actuaciones en el SAC. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveido inicial. Fdo: Viglianco Veronica Andrea.

5 días - N° 261796 - \$ 4416,25 - 30/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y SUCESION INDIVISA DE ALEM DE VARELA MARIA ANTONIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826965, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". OTRO DECRETO:

CORDOBA, 27/05/2020. Agréguese extensión de titulo acompañada. En su mérito téngase por ampliada la demanda en todos sus términos. Recarátulense las presentes actuaciones en el SAC. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveido inicial. Fdo: Viglianco Veronica Andrea.

5 días - N° 261803 - \$ 4756,25 - 30/06/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAYE, NELIDA - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. N° 9025957) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Nelida CAYE (D.N.I. 485961) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 19/06/2020.

1 día - N° 261832 - \$ 266,58 - 26/06/2020 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS HUGO DE JESUS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527209- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 22/05/2020. Agréguese. Cítese y emplácese al ejecutado: Hugo de Jesus Campos por medio de edictos que se publicarán por un (1) día en el "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-Fdo : Bruera Eduardo Pedro (Juez) – Zuazaga Mara Fabiana (Prosecretaria). Otra Resolucion: BELL VILLE, 23/08/2018. Agréguese documental acompañada. Abócome al conocimiento de la presente causa. Sin perjuicio de lo ordenado precedente. Proveo al escrito que antecede, téngase por denunciado el nuevo domicilio del demandado. Notifíquese en forma. Fdo : Bruera Eduardo Pedro (Juez)- Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria)

1 día - N° 261913 - \$ 509,85 - 26/06/2020 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS HUGO DE JESUS

– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527213- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 22/05/2020. BELL VILLE, 22/05/2020.- Agréguese. Cítese y emplácese al ejecutado: Hugo de Jesus Campos por medio de edictos que se publicarán por un (1) día en el "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-Fdo : Bruera Eduardo Pedro (Juez) – Zuazaga Mara Fabiana (Prosecretaria). Otra Resolucion: BELL VILLE, 23/08/2018. Agréguese documental acompañada. Abócome al conocimiento de la presente causa. Sin perjuicio de lo ordenado precedente. Proveo al escrito que antecede, téngase por denunciado el nuevo domicilio del demandado. Notifíquese en forma. Fdo : Bruera Eduardo Pedro (Juez)- Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria)

1 día - N° 261915 - \$ 523,10 - 26/06/2020 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES LEANDRO OSCAR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1946820- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 22/05/2020.- Agréguese. Cítese y emplácese al ejecutado: Leandro Oscar Morales por medio de edictos que se publicarán por un (1) día en el "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-Fdo : Bruera Eduardo Pedro (Juez) – Zuazaga Mara Fabiana (Prosecretaria). Otra Resolucion: BELL VILLE, 04/09/2018. Abócome. Notifíquese. Sin perjuicio de ello téngase por agregada documental acompañada y por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada en autos. Fdo: Bruera Eduardo Pedro (Juez)- Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria).

1 día - N° 261917 - \$ 470,63 - 26/06/2020 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORTA JORGE JAVIER – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2911238- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TER-

CERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 22/05/2020.- Agréguese. Cítese y emplácese al ejecutado: Jorge Javier Porta por medio de edictos que se publicarán por un (1) día en el "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-Fdo : Bruera Eduardo Pedro (Juez) – Zuazaga Mara Fabiana (Prosecretaria). Otra Resolucion: BELL VILLE, 27/03/2019. Abócome. Notifíquese. Sin perjuicio de ello , a lo solicitado : Por agregada documental acompañada . Estese a lo dispuesto en el art . 18 de la ley 5805. Fdo: Bruera Eduardo Pedro (Juez)- Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria)

1 día - N° 261919 - \$ 467,98 - 26/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA ROBUSTIANO LEONOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5974687 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. GIGENA ROBUSTIANO LEONOR para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 261924 - \$ 3230,50 - 30/06/2020 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IMAN EXEQUIEL JESUS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1903789- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 03/06/2020. A fines de proveer lo solicitado y lo dispuesto por las Acordadas 1620, 1622,1623 y 1625, todas series "A" de fechas 16 de marzo, 12 y 26 de Abril y 10 de mayo del corriente año: reanúdense los plazos procesales que se encontraban suspendidos. Notifíquese. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar, conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. Fdo : Zuazaga Mara Fabiana (Prosecretaria)

1 día - N° 261927 - \$ 625,39 - 26/06/2020 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ ROQUE ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1763105- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 03/06/2020. A fines de proveer lo solicitado y lo dispuesto por las Acordadas 1620, 1622,1623 y 1625, todas series "A" de fechas 16 de marzo, 12 y 26 de Abril y 10 de mayo del corriente año: reanúdense los plazos procesales que se encontraban suspendidos. Notifíquese. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar, conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. Fdo : Zuazaga Mara Fabiana (Prosecretaria).

1 día - N° 261929 - \$ 628,04 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO para que en

el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXP-TE. N° 7931441. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 262006 - \$ 3987 - 01/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO NORMA GRACIELA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO NORMA GRACIELA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXP-TE. N° 7931439. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 262010 - \$ 3999,75 - 01/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANATTINI HUMBERTO RENE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

MANATTINI HUMBERTO RENE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXP-TE. N° 7931442. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 262011 - \$ 4008,25 - 01/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ DE LOPEZ FELISA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5457042 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. GIMENEZ DE LOPEZ FELISA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 262130 - \$ 3243,25 - 01/07/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ REGINATO SEBASTIAN RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7234238, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a REGINATO SEBASTIAN RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262138 - \$ 4569,25 - 01/07/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ANTONIO ENRIQUE OSMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE

N°6938839, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ANTONIO ENRIQUE OSMAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262142 - \$ 4526,75 - 01/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CONSULTORES DIGITALES SRL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5815296 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a CONSULTORES DIGITALES SRL para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 262144 - \$ 3077,50 - 01/07/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOPEZ FERNANDO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939305, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LOPEZ FERNANDO ARIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262160 - \$ 4518,25 - 01/07/2020 - BOE

SENTENCIAS

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A c/ BRINGAS, OMAR ALFREDO"- EJECUTIVO-EXPTE N° 8821395, se ha tomado la siguiente resolución: Sentencia N° 92. LABOULAYE 10/06/2020 - Y VISTO... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1- Declarar rebelde al Sr. Omar Alfredo BRINGAS DNI 29.954.032.- 2- Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos trece mil doscientos siete con cincuenta centavos (\$ 13.207,50), con más intereses conforme el considerando respectivo. 3- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. María Fernanda PASINO en la suma de pesos nueve mil ciento sesenta (\$ 9.160,00). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - N° 261048 - \$ 1592,60 - 03/07/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE-OC-TAVA CIRCUNSCRIPCIÓN- Se hace saber a UD que en los autos caratulados: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GARRO, ARMANDO ARIEL-EJECUTIVO- EXPTE N° 8481679: Sentencia N° 84. LABOULAYE 01/06/2020 - Y VISTO... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1- Declarar rebelde al demandado Sr. Armando Ariel GARRO DNI 29.965.561.- 2- Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos treinta y siete mil ochocientos siete con tres centavos (\$37.807,03), con más intereses conforme el considerando respectivo. 3- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. María Fernanda PASINO en la suma de pesos trece mil ochocientos treinta y cinco (\$ 13.835,00). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - N° 261415 - \$ 1637,65 - 01/07/2020 - BOE

USUCAPIONES

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Laboulaye, Secre-

taría Única, sito en calle Independencia N° 55, en autos caratulados "FERRONI, OSCAR ALBERTO – USUCAPIÓN" (EXPTE.N° 8663015)" ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 11/10/2019.- Admitase la presente demanda de usucapión de fs, 63/64 a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC., ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese.- Firmado: Ignacio SABAINI ZAPATA: JUEZ – Tatiana FERNANDEZ: PROSECRETARIA.- Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Crisóstomo Belarmino PUEBLA y/o sus Sucesores. Según título, el inmueble cuya usucapión se pretende se describe como: una fracción de terreno con todas sus mejoras que es parte de una mayor superficie y forma parte de la quinta número veinticinco, Sección "D", de esta ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de esta Provincia de Córdoba. La fracción de que se trata, se designa en plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Jorge A. Salinas (planilla 107.519) como Lote número uno y mide: treinta metros de Este a Oeste sobre calle Hilario cuadros, por treinta y nueve metros de Norte a Sud, sobre calle Pedro Inchauspe, lo que hace una superficie total de UN MIL CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, con calle Hilario Cuadros; al Este, con de "La Cristina S.C.A."; al Sud, con lote dos de la misma subdivisión y al Oeste, con calle Pedro Inchauspe, todo según plano.- Consta el DOMINIO al N° 5.042.- F° 6.492.- T° 26.- Año

1965.- Nomenclatura Catastral Provincial: C02 S03 MZ103 P025 PH000.- Número de Cuenta D.G.R. 220119755603. Laboulaye, 28 de octubre de 2019.-

10 días - N° 259626 - s/c - 30/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: GARNICA, FABIO RAFAEL RAMON – USUCAPIÓN –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 6877934) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 02/06/2020... Admitase la demanda de usucapión interpuesta. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a las personas demandadas Rudecindo Irusta, María Cristina Irusta y Juan Carlos Irusta (con domicilio desconocido) y a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación edictal) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ, de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble y con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, Municipalidad de La Carlota y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplímense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Intendente Municipal de La Carlota. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación.- Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Una fracción de terreno que afecta al dominio inscripto en el D° 12.441 F° 18.359 T° 74 A° 1974, a nombre de Rudecindo IRUSTA, María Cristina IRUSTA y Juan Carlos IRUSTA en el Registro General de la Provincia y que se encuentra en empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1801-1552784/1.- En la Dirección General de Catastro de la provincia se designa como PARCELA 104 de la MANZA-

NA 63, con una superficie de trescientos metros cuadrados. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1801100102016016000, que dicho inmueble se halla emplazado sobre línea de edificación de la calle Gral. Victoriano Rodríguez en la manzana oficial 63 de la Localidad de La Carlota. Afecta en forma total y coincidente a la parcela 104 de acuerdo a la Reserva Digital de Nomenclatura de la Dirección de Catastro, y mide: El costado Nor-este: línea A-B, mide 30,00 mts. de longitud; el costado Sur-este, línea C-B, 10,00 mts.; El costado Sur-Oeste, línea D-C, mide 30,00 mts. y el costado Nor-oeste, línea D-A mide 10,00 mts., siendo la superficie del inmueble mensurado de 300 metros cuadrados, lindando: Nor-Este: Parcela 017 de Garnica Fabio Rafael Ramón, Cta. N° 1801-1552785/0, inscripto en la Mat. 269.072; Sur-Este: con Parcela 004 de Baroli Edith Delia Mafalda, Cta. N° 1801-1552789/2, inscripta en la Mat. 233.738.; Sur-oeste: con Parcela 015 de Tapparo Alicia Raquel, Cta. N° 1801-1552783/3, inscripta en la Mat. 757.169. y al Nor-Oeste: con Calle Gral. Victoriano Rodríguez.-

10 días - N° 260183 - s/c - 13/07/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. Y Familia de 2da. Nom. Secretaria N°3, sito en la calle San Lorenzo N° 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "ARGUELLO MERCEDES BELSOR -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 2091693, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 14/09/2017. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 11 Mz Of. 43. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Santa Cruz del Lago, calle Los Molles s/n; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 803.120 Nro. de cuenta 23-04-1899166/1 titular registral RAFAEL JUAREZ según plano, y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado MAURO PATRICIO PICCINI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.48/50) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos

que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE . Fdo: Dra. RODRIGUEZ, Viviana – Juez, Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario . el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Departamento Punilla, Ped. San Roque, Municipio de Villa Santa Cruz del Lago, sobre calle Los Molles s/n° y consiste en una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Rogelio Torres, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente Provincial Número 0576-005775/2014, se distingue como Lote 11 MZ Of. 43 y mide: su frente formado por dos lados A-B 11.40 mts y B-C 42.34 mts al N.E., lindando por estos dos lados con resto de parcela 2 de Rafael Juárez – Mat.803120 (ocupado por calle Los Molles), lado C-D 32.49 mts al S, lado D-E 18.92 mts al S.O., lado E-A 52.61 mts al N.O, lindando por estos tres lados con resto de la parcela 2 de Rafael Juárez – mat. 803120. Todo ello encerrando una superficie total de 1484,40 mts.2. inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 803.120, titular registral RAFAEL JUAREZ según plano y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483602245002000. Registra empadronamiento en la Dirección General de Rentas Bajo Nro. 23-04-1899166/1. FDO: Dr. Mario G.Boscatto- Secretario.-

10 días - N° 260242 - s/c - 24/07/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 4° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N° 7. En autos caratulados "MARTINEZ, LORENA PAOLA Y OTRO – USUCAPION- Expte. n°

9020948, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapion por las Sras. Lorena Paola MARTINEZ y Alba Laureana MARTINEZ, de la fracción de terreno ubicado en las proximidades de la estación de Las Acequias del Ferrocarril Central Argentino, Depto. Rio Cuarto, Pcia De Córdoba, designado como lote C de la Manzana 28, de 25 mts. de frente por 40 mts. de fondo, y linda: al No. Con calle Publica, al E., con lote d, al O., con el lote B, y al S., con lotes g y h, No expresa superficie. Matrícula 1.688.102 de titularidad de Inocencio Schianca, en contra del Sr. Inocencio Schianca y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados, Sr. Inocencio Schianca y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a juicio a los colindantes: Sres. Oscar Daniel Miñambres; Carlos Andrés Maldonado y Blanca Zulema Maldonado. Todos los nombrados son citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.Of.29/05/2020 Fdo. Dra. Maria I. Sobrino Lasso (Secretaria)

10 días - N° 260470 - s/c - 15/07/2020 - BOE

El Juzgado Civil, Com. Concil. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr.Cattaneo en autos " ZALABARDO NORMA ALICIA -USUCAPION-MEDIAS PREPARATORIAS-EXPTE 500052" cita y emplaza por el plazo de TRES días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los Sres. CAFFERATA JUAN FELIX CRISOSTOMO, CAFFERATA MARIA ADELA ENCARNACION, CAFFERATA MARIA IGNACIA,CAFFERATA MARIA FRANCISCA DEL ROSARIO, CAFFERATA ANDRES LUIS CAFFERATA JOSE IGNACIO , CAFFERATA MARIA MERCEDES JOSEFINA Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble, n° de cuenta de rentas: 31060800157-2, Lote designado como PARCELA 4 LOTE 5 de la MANZANA numero DIEZ de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, linda: Al norte con calle DIVINO NIÑO JESUS, al Sud con PARCELA ONCE LOTE DOCE, al este con PARCELA CINCO LOTE SEIS y al Oeste con PARCELA TRES LOTE CUATRO, que surgen del plano de mensura y estudio de título e informe del Reg. Gral. de la pcia. ubicado en calle Divino Niño Jesús n°20 B° Parque San

Juan, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Pcia. Córdoba, todo bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 03/10/2018.-Firmado. Dra. Graciela M. Vigilanti. Juez. Mario Augusto Japaze Jazami. Prosecretario letrado.

10 días - N° 260139 - s/c - 23/07/2020 - BOE

EDICTO: En autos "ONTIVERO MARIANO LUIS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 1112152 , que tramitan por ante el Juzgado de 1^a Inst. y 1^a Nom. en lo Civil y Com. , de la ciudad de Cosquin, Pcia de Córdoba, secretaria N° 2, a cargo del Dr. Nelson Ñáñez, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 23. Cosquin, 24/04/2020. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Mariano Luis Ontivero, DNI n.º 17.200.102, CUIL 20-17200102-6, casado, con domicilio en Domingo Albariños 8451 de Córdoba, mayor de edad, argentino, y declarar adquirido con fecha 6/7/2009, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%), que según plano de catastro se designa como lote 67, depto. 23, ped. 01, pblo. 6, circ. 4, secc. 2, manz. 091, parc. 67. Afectaciones registrales: - parcela 008, afectación parcial, dominio: n.º 75, folio n.º 56, T. n.º 1, año 1905, titular: Moreno, Josue, n.º de cuenta 2301-1657975/3, desig. Ofic. lote 20. Antecedentes relacionados: plano de loteos N663 y N499, plano de mensura y subdivisión expediente número 3-46-05-54916/76, plano de mensura expediente n.º 0033-65658/02, archivados en la Dirección Provincial de Catastro. Observaciones: plano confeccionado para acompañar juicio de usucapión. La posesión afecta en forma parcial al lote of. 20, con la siguiente nomenclatura catastral: dep. 23, ped. 01, pueblo 06, circ. 04, secc. 02, manz. 091, parcela 998, inscripto en el Registro General de la Provincia en el dominio n.º 75, folio n.º 56, tomo n.º 1 del año 1905, a nombre de Moreno, Josue y empadronad en la cuenta n.º 2301-1657975/3, a nombre del mismo. Las medidas lineales están expresadas en metros. Plano confeccionado según resolución normativa n.º 1 del año 2007. La descripción del inmueble consta en anexo. Anexo: ubicación: calle Santa Fe y La Pampa, barrio San Martín. Localidad: Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores. Nomenclatura catastral: Departamento 23- Pedanía 01- Pueblo 06- Circ. 04- Secc. 02 – Manz. 091 – Parcela 067. Fracción de terreno, ubicado en Capilla del Monte, pedanía Dolores, departamento Punilla, de la provincia de Córdoba, que se designa como lote 67, que mide y linda: al noreste, el lado A-B,

el cual mide treinta y nueve metros con ochenta y un centímetros, sobre la calle La Pampa. Al sureste, el lado B-C, que mide ciento veintinueve metros con cuarenta y tres centímetros, y colinda con parte de la parcela 8 (lote 20), a nombre de Moreno, Josue, folio n.º 56 del año 1905. Al suroeste, el lado C-D, el cual mide treinta y nueve metros con treinta y un centímetros, sobre la calle Santa Fe. Al noroeste, el lado D-A, que mide ciento veintinueve metros con noventa y nueve centímetros, y colinda con parte de la parcela 8 (lote 20), a nombre de Moreno, Josue, folio n.º 56 del año 1905. El polígono mensurado tiene las siguientes medidas angulares, en el vértice A, se forma un ángulo de 98°16', en el vértice B, un ángulo de 81°28', en el vértice C, un ángulo de 99°28', y en el vértice D, un ángulo de 80°48'. Todos estos límites anteriormente descriptos, encierran una superficie total del terreno de cinco mil con setenta metros cuadrados, con seis decímetros cuadrados (expediente provincial 0033- 49326-2009, fecha de aprobación 30/12/2009). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplímense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). 4) Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales del Dr. Alberto Elías Luza en la suma de treinta mil quinientos treinta y cuatro pesos (\$ 30.534). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: Machado Carlos Fernando .Juez.

10 días - N° 260727 - s/c - 13/07/2020 - BOE

EDICTO- La Sra. Jueza del Juzgado. Civ.Com. Fam. 1^a Inst. 2da Nom. Sec. 3 de Bell Ville en los autos PRANZONI, ADELQUI LUIS USUCAPION Expte.9020710.- Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 27/12/2019 Agréguese boleta de depósitos acompañada Proveo a fs.164 y 167. Por agregadas las medidas preparatorias del juicio de usucapión Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítese y emplácese a José María Jara y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contadas a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC). Con tal fin , publíquese los Edictos del art 783 del CPCC en el "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende

usucapir en calidad de Terceros Interesados, a la Provincia de Córdoba, y Municipalidad de Bell Ville y los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art.784 del CPCC.-El que se describe a continuación : Una Fracción de Terreno sin mejoras, ubicado en calle Independencia n°76 en la Manzana Sesenta y Cuatro, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado LOTE 44, que mide : 29.60 mts .de frente e igual contra frente en sus lados Sur y Norte por 34,68 mts. de fondo en cada unos de sus lados Este y Oeste y linda al Sur-Oeste con parcela 028 de la provincia de Córdoba (Escuela Juan Bautista Alberdi) , al Lado Nor- Oeste con parcela 31 a nombre de: Nilce Teresa Hernández de Quinteros ; al Nor- Este con parcela 026 a nombre de Martina Rodríguez de Salgado y al Sur- Este calle Independencia, haciendo una superficie de 1026,53 mts. 2. Dicho inmueble objeto de la presente usucapión no tiene inscripción registral, - Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales JUEZ. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.

10 días - N° 260968 - s/c - 30/06/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Señora Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa, en estos autos "ROVERA JUAN CARLOS Y OTRA- USUCAPION- MEDIDAS PREVIAS DE USUCAPION – EXPTE. N° 1446627"– Decreta: Cruz del Eje, 18/12/2019... III) Atento constancias de autos, cítese a los Sucesores de Pedro Zanini y Ricardo Rafael Rovera, por edictos para que en el término de veinte días de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, en los presentes autos, bajo apercibimiento. Publíquense edictos conforme lo dispuesto por los arts. 783, 783 bis y ter del C. de P.C. juntamente con el proveido de demanda. Fdo. Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa (Juez) Dra. Martínez Manrique María del Mar (Secretaria).- OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 30 de Marzo de 2012. ...Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquese edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial y diario a designar por la parte (Acuerdo Reglamentario 29 serie B 11/12/01), sin perjuicio de la citación por cedula de los que tengan domicilio conocido. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cordoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere. Cumplímense con los arts.

785 y 786 del C. de P.C. Oportunamente trasladado. Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban Angulo (Secretario). DESCRIPCIÓN INMUEBLE: Inmueble según plano de mensura confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, Mat. Prof. N° 2786-7, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0033-17637/2007, de fecha 19/09/2007 se encuentra ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, sobre la calle Rioja N° 660 esq Pedro J. Frias de B° Marechal, se designa Lote 13 de la Manzana B, nom catastral Dpto: 14 – Ped: 01 – Pblo: 08 - C: 02 – S: 02 – M: 078 – P: 013, formado por 5 vértices: partiendo con rumbo Norte desde el punto A y a una distancia A-B de 12,00 ms. encontrando el punto B, lindando este recorrido con Parcela 9 de Maria Teresa Olmos de Zapata Inscripta en el Reg Gral de la Propiedad D° N° 8209 F° N° 13739 Año 1972 y al Este a una distancia B-C de 22,00 ms. encontrando el punto C, lindando este recorrido con Parcela 7 de Hector Transito Romero, inscripta en el Reg Gral. de la Propiedad D° N° 13301 F° N° 17491 Año 1967 y al sur a una distancia C-D de 11,00 ms. encontrando el punto D, lindando este recorrido con calle Rioja y al Sudoeste a una distancia D-E, formando una ochava mide 1,41mts y al oeste a una distancia E-A mide 21mts encontrando el punto A lindando este recorrido con calle Pedro J. Frias y de esta forma cerrando la figura, con una SUP TOTAL de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (263,50MTS2). Empadronado en la Dirección Gral de Rentas Cuenta N° 1401-1233220-7 afectando en forma parcial el Dominio inscripto en el Reg Gral. de la Propiedad N° 25.057 Folio N° 29.624 Año 1952 y Dominio N° 33.773 Folio N° 40.613 Año 1956 Planilla N° 45803 Plano 21719 a nombre de ROVERA ANDRES JULIO y OLMOS MARCELINO ROSENDO. Quedan Ustedes debidamente Notificados- Cruz del Eje, Junio del 2020.

10 días - N° 261178 - s/c - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1RA Instancia y 46A NOM-SEC, en los autos caratulados "Melgarejo Norma del Valle – Usucapión- Medidas preparatorias para usucapión" (Expediente 5346275) a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 33. CORDOBA, 19/05/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Norma del Valle Melgarejo, DNI 25.080.679, casada, domiciliada en Silvestre Remonda 583 de Barrio Alberdi. En consecuencia, declarar a la misma titular del derecho real de dominio so-

bre el inmueble sito en calle Silvestre Remonda 583 de Barrio Alberdi de esta Ciudad, inscripto en la matrícula 1465963, que se describe como fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Alberdi, antes La Toma, de este Municipio, Depto. Capital, en la manzana ciento diecinueve, que es parte del lote "H" y mide 8m de frente a calle Haedo Norte, por 22,05m de fondo hacia el O y linda al N. con el vendedor, después Carrara Hermanos, al E., calle Haedo Norte, al S., José Canelo, después Domingo Laino y al O con el vendedor. ---2) Declarar adquirido el dominio con fecha 7 de julio de 2017. ---3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciense a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. ---4) Costas por su orden. ---5) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. María Cecilia Melano y Raúl Rosendo Melano para cuando exista base. ---Protocolícese, hágase saber y dese copia. ----Texto Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia. Fecha: 2020.05.19.

10 días - N° 261460 - s/c - 08/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, en los autos caratulados "GIGENA, DAMIAN ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N°524311), que se tramitan por ante éste juzgado, ha dictado la siguiente resolución: Por iniciada demanda de Usucapión en contra de los herederos de la Sra. TIBURCIA O PETRONA TIBURCIA SUAREZ DE GUEVARA, respecto al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Arroyito, pedanía del mismo nombre, departamento San Justo de ésta provincia de Córdoba que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Pucheta, aprobado or la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-004682/2005, con fecha 28 de diciembre de 2005, se designa como LOTE VEINTITRES de la MANZANA CIENTO TREINTA Y SEIS, que mide en su costado Nor- Este, puntos A-B, cuarenta y dos metros treinta centímetros, y linda con Pasaje Francisco Audenino; su lado Sud-Este, una línea quebrada formada por tres tramos, midiendo el primero, puntos B-C, cuarenta y tres metros tres centímetros, lindando con la Parcela 001 de Petrona Tiburcia o Tiburcia Suarez de Guevara, Posesión de Raúl Damián Aguirre, Juan José Aguirre, Orfilio Aguirre, Norma Beatriz Aguirre de Villalba y Georgina Tanchiva vda. de Aguirre, el segundo

tramo, puntos C-D, un metro diez centímetros, que linda con Pasaje Malvinas Argentinas, y su costado Nor-Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, veintiséis metros noventa y siete centímetros, el segundo, puntos G-H, catorce metros cuarenta y ocho centímetros, lindando ambos tramos con la Parcela 005, de Petrona Tiburcia o Tiburcia Suárez de Guevara, Posesión de Anselma Suárez de Ortega, y el tercer tramo, puntos A-H, cuarenta y cuatro metros sesenta centímetros, y Parcela sin antecedentes ni designación catastral, posesión de Gerardo Vicente Sosa, todo lo que hace una superficie de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS. Afecta parcialmente al Dominio 2598-Folio 3302-Tomo 14 del año 1961 a nombre de Petrona Tiburcia o Tiburcia Suárez de Guevara. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número 3005-0939424/9. Nomenclatura catastral: Dpto 30 - Ped. 05- Pblo. 04 – C. 02 – S. 02 Mz. 104 – P. 004. Nomenclatura Municipal, MANZANA 136, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder. Notifíquese. Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

10 días - N° 261482 - s/c - 16/07/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. y Conc. y Flia de Río Segundo, juez Dra. Martínez Gavier, SEC. N° 1, en autos "CORTES, CLERI MARIANELA – USUCAPION, Expte. 2145076;" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 262. RIO SEGUNDO, 15/11/2019. Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. CLERI MARIANELA CORTES, DNI N° 29.687.482, CUIL 27-29687482-0, de nacionalidad argentina, estado civil casada, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el nueve de septiembre de 1986; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-088067-2014, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la

prescripción adquisitiva de "...Lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Pueblo Laguna Larga, Ped. Pilar, Depto. Rio Segundo, Pcia. De Córdoba, se designa como lote TREINTA Y CUATRO mide 10 mts., de fte. s/ calle Mister Punch, por igual c/fte., 30 mts., 41cms., de frente y fondo s/ pasaje privado, en el costado N-E y 30 mts., 38 cms., en el costado S-O, con sup. De 303 mts. cuadrados 95 dcms. Cuadros. Linda N-E con pasaje privado; S-O lote 33; S-E lote 31 y al N-O calle Mister Punch, Nota: no expresa designación de manzana..." y anexo suscripto por el Ingeniero Agrimensor Matias N. Brusa quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-088067-2014 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 165.389 Departamento 27 – Cuenta 27-06-1963035/9, cuyos antecedente dominial es "...Planilla: 102.241..." cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...LOTE DE TERRENO: Ubicado en las inmediaciones del Pueblo Laguna Larga, Pedanía Pilar, Dpto. RIO SEGUNDO; se desig. como lote TREINTA Y CUATRO: mide: 10 mts. de fte. s/ calle Mister Punch, por igual c/fte., 30 mts.41 cms. de fte. y fdo. s/ pasaje privado en el costado N-E. y 30 mts.38 cms. en el costado S-O.; con sup. de 303 mts.cdos.95dms.cdos.; linda: N-E., pasaje privado; S-O., lote 33; S-E., lote 31 y al N-O., calle Mister Punch. Nota: no expresa desig. de manz..." en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...GODOY, Juan de la Cruz...100%... Comp.Vta. – Escrit. 4/XI/981. Esc.M.B. de Etienot. Reg.136, N° 47302 del 3/ XII/981... Cert.81.721/981... (según se desprende de la información de fs.146).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 165.389 Departamento 27 – Cuenta 27-06-1963035/9, cuyos antecedente dominial es "...Planilla 102.241..." (fs.146), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de la Sra. Cleri Marianela Cortes.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de la actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ma. Florencia Garello Ponte para cuando haya base

cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther.- OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 92. RIO SEGUNDO, 21/04/2020. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado y, consecuencia, rectificar el punto I) de la parte resolutive de la sentencia numero doscientos sesenta y dos, de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, obrante a ff. 346/369 en tanto que donde dice: "I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. Cleri Marianela Cortes, DNI N° 29.687.482, CUIL 27-29687482-0, de nacionalidad argentina, estado civil casada (...)" debe decir: "I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. Cleri Marianela Cortes, DNI N° 29.687.482, CUIL 27-29687482-0, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada (...)" II) Sin costas atento a la cuestión planteada. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther.-

10 días - N° 261511 - s/c - 17/07/2020 - BOE

JUZG. CIV. COM. Y CONC. DE 1º INST. 1º NOM.Sec. 2 BELL VILLE, CORDOBA. SENTENCIA NÚMERO: 12, 16/04/2020. Autos "JUAREZ, JORGE OSVALDO - USUCAPION" (Expte. N° 1175139); RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veintañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Jorge Osvaldo Juárez, argentino, DNI 13.108.006, CUIL 23-13108006-9, de estado civil casado con Cristina Myrian Díaz, con domicilio en calle Pje. Salvador N° 720 de esta ciudad de Bell Ville, Córdoba, y nacido el día 24 de noviembre de 1958, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, el cual forma parte de una fracción de terreno de mayor superficie y de titularidad del señor Walter Piva, DNI 6.412.452, de estado civil casado con Edith Rosalía Luna. Que el inmueble de autos según plano de posesión se describe como: "Fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dto. Unión, Pcia. De Córdoba, designada como Lote 41 de la Manzana N° 3, que según plano aprobado para juicio de usucapion efectuado por el Ing. Civil, Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. 0563-002736-09, mide y linda, el lado N-O línea A-B mide 15,00 m y colinda con la parcela 17 de Oscar Tulián y Mercedes Suárez de Tulián, inscrita en Mat. 876.130, siendo el ángulo N-O de 89º 28'; el lado N-E línea B-C mide 29,30 m y linda con calle Santiago del Estero, siendo el ángulo N-E de 90º 32'; el lado S-E, línea C-D mide 15m y colinda con calle Vélez Sársfield, siendo el ángulo

S-E de 90º 03'; y el lado S-O línea D-A mide 29,45m y colinda con la parcela 19 de Josefa Anita Nardi, inscrita en el dominio Dº 12145 Fº 17572 Tº 71 año 1982 siendo el ángulo S-O de 89º 57'. Superficie total de 440,65m2." Y que según título (Mat. 1232066), en el cual consta el inmueble referido con anterioridad, se describe como: "Fracción de terreno baldío, ubicado en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. de Córdoba, que de acuerdo a un plato de loteo inscripto en el protocolo de planillas al N° 28009, se designa como Lote N° 34 de la Manzana 3 que mide 15 mts de frente por 30 mts de fondo y frente a la vez, o sea un sup. total de 450 mts2 lindando al N. con parte del lote 23, al S. con la calle Vélez Sarsfield, el E. con la calle Santiago del Estero y al O. con el lote 33." N° de cuenta según rentas 360318221801, Nom. Catastral 3603040202025018000. II) Imponer las costas del presente proceso a la señora Silvana Natalia Piva, DNI 27.174.072. III) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 del CPCC). IV) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil, Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. 0563-002736-09, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de diciembre de 2009. V) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. VI) Regular los honorarios profesionales de los doctores Ana Silvia Ruiz O'Neill, Mat. 3-35134 y Carlos María Matterson, Mat. 3-34709, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y cuatro (\$30.534), con más los intereses dispuestos en considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado SANCHEZ Sergio Enrique, Juez.

10 días - N° 261727 - s/c - 20/07/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos caratulados "MUÑIZ PATRICIA GRACIELA – USUCAPION" EXPTE. N° 1198203 la JUEZ Civ.Com.Conc. y Flia. De 1ra. Inst. 1ra. Nom. SEC.N°1 Dra. Marcela Alejandra CURIQUEO, SARMIENTO N° 351- 1er Piso, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 39. VILLA DOLORES, 02/06/2020. Y VISTOS: ..Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ...Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que la Sra. Patricia Graciela Muñiz, D.N.I. N° 16.037.163, C.U.I.L. N° 27-16037163-

9, argentina, nacida el 13/02/1962, de estado civil viuda, con domicilio en calle Primera Junta N° 3529, Planta Baja, Dpto. "2" Capital Federal, Rep. Argentina, en proporción del cien por ciento (100%), es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, desde el 29 de Enero de 2010, sobre "Una fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA", Pedanía SAN JAVIER, Departamento SAN JAVIER de ésta Provincia de Córdoba, designada LOTE "2532-5584", y que MIDE: en su contado NORTE: determinado por el lado 1-2 de 108.74 ms.; al costado SUD: lo constituyen los lados: 5-6 de 35.78 ms., 6-7 de 12.85 ms., 7-8 de 69.37 ms. y 8-9 de 62.50 ms.; al costado ESTE: lo forman los lados 2-3 de 27.74 ms., 3-4 de 44.72 ms. y 4-5 de 23.01 ms.; y al costado OESTE lo componen los lados: 9-10 de 23.87 ms. y 10-1 de 57.32 ms.-Todo lo cual encierra una superficie de UNA HECTAREA, NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE metros cuadrados, VEINTIOCHO decímetros cuadrados - 1 HA. 947,28 ms.2 - y LINDA: al NORTE: con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al SUD: con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al ESTE: con camino público; y al OESTE: con posesión de la Sucesión de Ramón Romero". Todo conforme el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 15 de Septiembre de 2010, en Expte. N° 0033-37810/10 (fs. 01). El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 03, Hoja: 2532, Parcela: 5584 y se designa como Lote: 2532-5584. Según informe N° 8188 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 29) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 15/09/2010, obrante a fs. 01 de los presentes, no afecta dominio alguno.- Se encuentra empadronado en el N° de Cuenta 2903-31764903 a nombre de Sucesión Indivisa de Bringa Ignacio con domicilio tributario en calle pública s/n Achiras Arriba- San Javier. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 29 de Enero de 2010. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente,

oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) ... 6)Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo-JUEZ.- OF. De Junio de 2020.-

10 días - N° 261857 - s/c - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM.3A Nom-SEC.5 a cargo de la Dra. Gisela A. Bergia, en los autos "FIDEICOMISO DE OBRA Y COMERCIALIZACION DE EDIFICIOS (EN EL CARÁCTER DE CESIONARIO DE CIS S.A.-USUCAPION-Expte. N°739993", por Sentencia Número 79 del 25/11/2019, "VISTOS...", "CONSIDERANDO...", "RESUELVO: 1°) Declarar que el FIDEICOMISO DE OBRA Y COMERCIALIZACIÓN DE EDIFICIOS (CUIT 30-71135609-2), en su carácter de cesionario de CIS S.A. (CUIT 30-61412699/6) adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno que mide 21,21 metros en su costado Noreste (lado A-B), por donde colinda con parcela 01 (Lotes 21 y 29) de Ana Picco de Fagiano, José Fagiano y Atilio Pablo Fagiano (F° 23.925 Año 1963), su frente Noreste-Este sobre la intersección de Avda. Costanera y Calle General Paz (N) está compuesto por cinco tramos (lados B-C= 25,56 m., C-D=13,40 m., D-E= 8,88 M., E-F=4,17 m., y F-G=6,93 m., mide 48,69 m. en su costado Suroeste (lado G-H), por donde colinda con Parcela 03 (Mz.A-Lote 15) de Jorge Héctor Bonetto (F° 16249 - Año 1984); su costado Noroeste está compuesto por tres tramos (lados HI= 27,28 m., I=J=1,99 m. y J-A=20,03 m.), por donde colinda con Parcela 36 (Lotes A y 22 pte. Sur) de CIS S.A. (F° 33963 - Año 1988), Parcela 37 (Lote 23 pte. Norte y 22 pte. Sur) de Reina Margarita Escudero y Parcela 33 (Lote 22 Pte. Norte) de Nelly Angélica Saffadi (F° 12331 - Año 1987); totalizando una Superficie de 1.853,10 m2. Dicho inmueble cuenta con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 24 - Pedanía 05 - Pueblo 52 - C.01 - S.02 - Mz.002 - P.043, su ubicación de acuerdo a plano es sobre calle Avda. Costanera esquina General Paz (N), completando la manzana calles Edmundo D'Amicis y Sobremonte (N) de esta ciudad de Río Cuarto a nombre de Marcos Gregorio GOMEZ, empadronado en la D.G.R. en la cuenta N° 2405- 1.935.537/1, sin contar con inscripción en el Registro General de la Provincia"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 19 de Octubre de 2008. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días

a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC) debiendo asimismo notificarse la presente Juzgado en lo Civil y Comercial de 7° Nominación de esta Ciudad donde tramitan los autos "CIS S.A. Concurso preventivo- Expte 1856302" 4°) Notificada y firme la presente y transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE Leandro Héctor BERGOGLIO, Argentino, Mayor de edad, DNI N° 24.486.244, con domicilio en calle Luis Reinaudi Nro. 1387 de esta ciudad en su calidad de Fiduciario de FIDEICOMISO DE OBRA Y COMERCIALIZACIÓN DE EDIFICIOS (CUIT 30-71135609-2), constituido por Instrumento privado de fecha 19/02/2010, modificado con fecha 31/10/2010 (fs. 296 a 300), en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios del Dr. Marcelo Norberto Cassini en la suma Pesos diez mil noventa y cuatro (\$10.094) y los del Dr. Antonio Melano en la suma de Pesos quince mil ciento cuarenta y uno (\$ 15.141), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista la misma al momento de su percepción. PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.- Fdo. LOPEZ, Selena Carolina JUEZ de 1RA. INSTANCIA.

9 días - N° 261901 - s/c - 21/07/2020 - BOE

Córdoba, El Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 30° Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretario Dr. SCOZZARI, Pablo Martín en autos caratulados "CACERES, LUIS JORGE- USUCAPION" (Expte 5517729) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 83. CORDOBA, 13/05/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el Sr. Luis Jorge CACERES, DNI 6.471.935, CUIL 20-06471935-2, argentino, nacido con fecha 22/01/1931, viudo de Ramona Ester Marquez, con domicilio en calle Comechingones N°1650, B° Los Plátanos de esta ciudad, y por la Sra. Ramona Ester MARQUEZ, DNI 3.572.623, (fallecida -hoy sus herederos, en la medida y con alcance previsto por lo dispuesto en los arts. 2475 y 3282 ss y cc del Código Civil) declarándolos titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Comechingones N° 1650 de Los Plátanos de esta ciudad y que según plano se describe como: "un lote de te-

rreno ubicado en calle Comechingones N°1650, B° Los Plátanos de esta Ciudad de Córdoba, designado como lote 15 de la manzana 39, con una superficie de doscientos ochenta y nueve con 13/100 mts2 (289,13 mts2), colindando al Este con calle Comechingones, al Oeste con parcela 16 Matrícula N° 388085 de propiedad de Juan Adán Narváez; al Norte con Parcela 22 Matrícula N° 332506 de propiedad de Epifanio Werfil Heredia; al Sur con calle Espoile, y que según matrícula se describe como "Fracción de terreno ubicada en Barrio Alberdi, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, que según plano de mensura y subdivisión N° 102.677 y protocolo de planillas n°125.485, se desig. Como LOTE 15 de la Mz 39, midiendo en sus lados N.E. y S.E. 19,94 mts por 14,50 mts. En sus lados E. y O.; SUP. TOTAL: 289,13m2. Lindando al S.E. con lote 14; al N.E. con calle pública; al E. con calle 8 y al O. con lote 16", que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula Matrícula N° 1.566.050 (11) a nombre de Mario Alberto PEÑALBA ARIAS, y que se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas bajo el N° cuenta 110122240711, y en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura aprobados por dicha Dirección, por Expte. 0033-067129/2012, visado con fecha 11/09/201307, bajo la nomenclatura 1101010802039026.---II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día Primero de Junio del año mil novecientos setenta y cuatro (01/06/1974).---III.- Oportunamente ordenense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.---IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.---V.- Imponer las costas por el orden causado.---VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello.--- Protocolícese, hágase saber y dése copia.---" FDO: ELLERMAN Ilse (Jueza 1° Instancia en lo Civil y Comercial).-

10 días - N° 261952 - s/c - 14/07/2020 - BOE

El Juzgado C. y C. Conc. y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación. Secretaría N° 3 de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "IRIARTE, GRACIELA SARA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°: 1.264.634), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 52 (Cincuenta y dos). CARLOS PAZ, 12/05/2020. Y VISTOS: .

.....; Y CONSIDERANDO:; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por Graciela Sara IRIARTE, argentina, casada -DNI 12.522.055- y, en consecuencia, adjudicarle el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción conforme mensura realizada es: Fracción de terreno ubicada en "Cuesta Blanca", pedanía San Roque, departamento Punilla de esta Provincia, que mide y linda: al NO (lado A-B) mide 72,77mts. y linda con el lote 11 (parcela 6), de "Crosetto y Cía. SRL"; al NE es una línea quebrada de dos tramos (lado B-C mide 23,49 mts. y lado C-D mide 41,50 mts. lindando con calle Cuesta del Ángel; al SE (lado D-E) mide 70,00 mts. y linda con el lote 23 Mz. 20 (hoy L) de Hernán Ceferino Ferrero (DNI N°23.122.546) y, finalmente, al SO es una línea quebrada de dos tramos: (lado E-F), que mide 32,28 mts. y (lado F-A) mide 40,00mts. y linda con lote 14 Mz. 20 (Hoy "L"), hoy propiedad de María Inés Agustí, y con el Lote 8 Mz. 20 (Hoy "L") de Cuesta Blanca SA, designada con el número Ochenta y nueve (89), con una superficie de 5.051,73 mts2., y que afecta en forma total el dominio de "Crosetto y Cía SRL" inscripto en el Registro General de la Provincia en las matrículas N°: 1.532.393 (Lote 12): Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se designa como Lote 12 de la Manzana "L", consta de una superficie de 2.735mts2, mide y linda al NO, 72,77mts. con lote 11 (parcela 6); al NE línea quebrada de dos tramos de 23,49mts. y 10mts. con calle pública; al SE, 77mts con lote 13 (parcela 8); al SO,40mts. con lote 8 (parcela 81). Descripción según D.G.C. Plano N-659; y N°: 1.532.401 (Lote 13): Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se designa como Lote 13 de la Manzana "L", consta de una superficie de 2.316,05 mts2, mide y linda: al NO, 77 mts. con lote 12 (parcela 7); al NE, 31,50 mts. con calle Pública; al SE, 70 mts. lote 23 (parcela 9), y al SO 32,28 mts. con lote 14 (parcela 78). Descripción según D.G.C. Plano N-659, adquirido mediante prescripción adquisitiva de fecha 10 de noviembre de 2017. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiense al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Sin costas. 4) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Eduardo A. Sosa en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60)- 20 jus-

. 5) En virtud de que la presente resolución se dicta en el marco de los Acuerdos Reglamentarios N°1.620, 1.621 y 1.622 serie "A" corresponde diferir la notificación de la presente resolución y aclarar que los presentes plazos procesales continúan suspendidos a todos los efectos hasta tanto continúe la prestación del servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias (COVID-19) o el tribunal Superior de Justicia disponga su reanudación. Protocolícese y hágase saber. Fdo RODRIGUEZ Viviana (JUEZA).

10 días - N° 262075 - s/c - 23/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "MOLINA, SILVIA ESTELA, USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (SAC N°: 7.509.417), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 10/02/2020. Por presentado por parte en el carácter invocado, a mérito de la documental obrante a fs. 23, y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión del inmueble, que se detalla, conforme Plano de Mensura como: Lote 10 Manzana 19 ubicado en Villa Lago; Pedanía San Roque; Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba.; Nomenclatura Catastral: Depto. 23 Pedanía 04 Pblo. O70 C. 36 S.02 M. 287 P.018- N° de Cuenta en Rentas 23041103052/6. Matrícula N° 830.670; Titular Registral ACQUARO, JOSÉ ROBERTO. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados (supuestos sucesores del titular registral ACQUARO JOSÉ ROBERTO), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes (que surgen de fs. 35) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia, hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos, cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la

Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Conforme plano de mensura de Posesión y ANEXO, confeccionado por el profesional autorizado, agrimensor Adrián Federico Zurbruggen (M.P. 1.353-1), aprobado mediante Expediente N°: 0576-006052/2014, el inmueble que se pretende adquirir por usucapión, se describe como: Un lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba- Departamento Punilla; Pedanía San Roque, Municipio: VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO, Lugar: "Villa del Lago", sobre Calle Las Acacias, designado oficialmente como Lote 18 (Dieciocho) de la Manzana 19. Se designa catastralmente como: 23-04-70-36-02-287-018. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste- Sur-Este Este de 111° 54' se detalla el polígono A-B-C-D-A de la mensura. al Nor-Este: veintidós metros con veintisiete centímetros (lado A-B= 21,27 m.) lindando con LOTE 3. Parcela 003, propiedad de BIBILONI, Andrea Verónica y PÁEZ, Sergio Gabriel. Matrícula N°: 810.547. N° de Cuenta DGR: 23041103045/ 3, con ángulo interno en el vértice B de 89° 56'; al Sud-Este: cuarenta y nueve metros con cincuenta y siete centímetros (lado B-C= 49,57 ms.) lindando con LOTE 9, Parcela 009, propiedad de NEUMANN, Francisco. Matrícula N°: 824.494. N° de Cuenta DGR: 23041103051/ 8, con ángulo interno en el vértice C de 90° 00'; al Sur-Oeste: veintidós metros con veintisiete centímetros (lado C-D= 21,27 ms.), lindando con calle Las Acacias, con ángulo interno en el vértice D de 90° 00'; y al Nor-Oeste: cuarenta y nueve metros con cincuenta y cinco centímetros (lado D-A= 49,55 ms), lindando con LOTE 11, Parcela 011, propiedad de ROSETTI, Miguel Ángel. Matrícula N°: 708.486. N° de Cuenta DGR: 23041103053/ 4, con ángulo interno en el vértice A de 90°04';

y así cerrar el rumbo de inicio. Las medidas lineales antes descriptas, encierran una superficie total de 1.054,14 mts2, y la superficie que expresa el Plano de mensura, es coincidente, con la que surge de la Matrícula N°: 830.670, cuyo titular registral es José Roberto Acquaro, y la afectación del dominio es total (100%).

10 días - N° 262085 - s/c - 23/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 30ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Ilse Ellerman en los autos: "PALMERO, Roberto Raul - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 5301428)", que se tramitan por ante este tribunal, secretaría a cargo del Dr. Pablo Scozzari, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 62. Córdoba, 23/04/2020. Y VISITOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Roberto Raúl PALMERO, DNI 7.943.339, CUIT/CUIL 20-07943339-0, argentino, nacido el día 29/03/1945, con domicilio real en Av. Oscar Ferreyra n° 499 - B° Cantegril - Río Ceballos - Provincia de Córdoba, de estado civil divorciado (habiendo sido su cónyuge la Sra. Miriam María PETETTA, D.N.I. 6.409.819, CUIT: 27-06409819-0, nacida el día 19/10/1950, domiciliada en calle Figueroa Alcorta n° 370 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba), declarándolo titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como: que se describe como: "una fracción de terreno, designada como lote 79, ubicada en la manzana 072 de barrio Ñu Porá, sección "D", de la ciudad de Río Ceballos, pedanía del mismo nombre, departamento Colón de esta provincia, que consta de una superficie total de cuatro mil trescientos cincuenta y nueve metros con ochenta y dos decímetros cuadrados (4.359,82m2), siendo sus medidas y colindancias por el lado Norte: una línea quebrada de tres tramos con dirección NE, el A-B de 54,92 ms, el B-C de 13,82ms, y el C-D de 13,82ms, que lindan con Calle Pampa; por el lado Este: tramo D-E de 61,30ms que linda con los lotes 367 y 368; por el lado Sur: tramo E-F de 80, 78ms que linda con los lotes 435, 436 y 437 y por el lado Oeste: tramo F-A de 43,74ms que linda con el

lote 361" y que afecta totalmente los inmuebles que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 1.073.655 de titularidad Miguel JACA e Ignacio JACA, a la matrícula n° 1.229.128 de titularidad de José Antonio ROQUETA, a la matrícula n° 1.063.948 de titularidad de Augusto BORRIO MARCET, a la matrícula n° 1.068.745 de titularidad de Rafael Marcos SUAREZ KESSLER y a la matrícula n° 1.070.238 de titularidad de Nicolás FONTANAROSSA, y que en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0033-046691-2009, visado con fecha 14/12/2009, bajo la nomenclatura 013-004-040-001-003-072-079. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día nueve de Mayo del año mil novecientos ochenta y ocho (09/05/1988). III.- Ordenar oportunamente las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia

10 días - N° 262275 - s/c - 27/07/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 Inst. y 18Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano en autos "VALLARINO DIEGO SEBASTIAN Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP-TE.6062787 se dispone cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir sito en calle Mejico s/n Lote 34 bis Manzana "U" de la localidad de Unquillo provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado Juez de Primera Instancia Dr. Eduardo Christian Altamirano y Prosecretaria Letrada Dra. Verónica Cecilia Baez.

10 días - N° 261481 - s/c - 03/07/2020 - BOE